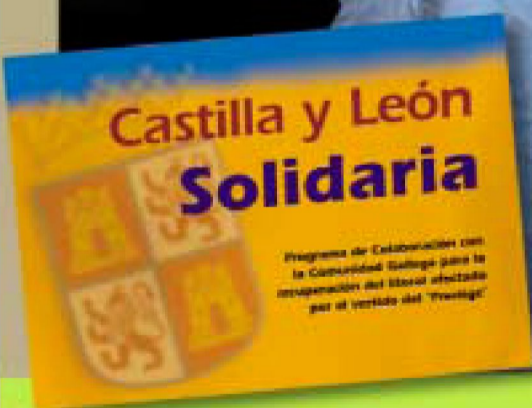


SERVICIOS SOCIALES



LA SOLIDARIDAD SE VISTE DE BLANCO

Más de 4.000 voluntarios castellanos y leoneses apoyan a Galicia en la limpieza de sus costas



▼ **ROCÍO FERNÁNDEZ-BALLESTEROS,**
CATEDRÁTICA DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE MADRID

“Cada vez habrá más posibilidades de dar más vida a los años”

▼ **2003, UN AÑO EUROPEO
PARA LA DISCAPACIDAD**

La Comisión
Europea consagra
2003 a la discapacidad

2003



SERVICIOS SOCIALES



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

EDITA

Gerencia de Servicios Sociales
de Castilla y León
C/ Francisco Suárez, 2.
47006 Valladolid
Tel.: 983 413 600
Fax: 983 412 297

REALIZA

Servimedia, S.A.

IMPRIME

Industrias Gráficas Añanías
ISSN 1695-1360
Depósito legal M-27215-2002
Tirada: 11.500 ejemplares


4 2003, UN AÑO EUROPEO PARA LA DISCAPACIDAD



2003, declarado por la Comisión Europea año de las personas con discapacidad, será una oportunidad única para promover los derechos de los 37 millones de europeos que forman parte de este colectivo.

'SERVICIOS SOCIALES' es una publicación abierta a las sugerencias y participación de toda persona relacionada con este campo.

Correo:

 revista.servicios-sociales@csbs.jcyl.es



Han pasado muchas semanas desde que el Prestige empezó a ser noticia. La tragedia no dejó indiferente a nadie y todo el país mostró su solidaridad con el pueblo gallego desde el primer momento. También Castilla y León respondió y sigue enviando hoy recursos humanos y materiales para luchar contra la marea negra.

SERVICIOS SOCIALES

12 LA SOLIDARIDAD SE VISTE DE BLANCO



Castilla y León se ha solidarizado con el desastre del Prestige, y a día de hoy aún sigue enviando efectivos humanos y económicos.

18



ROCÍO FERNÁNDEZ-BALLESTEROS
CATEDRÁTICA DE PSICOLOGÍA

“CADA VEZ HABRÁ MÁS POSIBILIDADES DE DAR MÁS VIDA A LOS AÑOS”

8 NOTICIAS BREVES

La actualidad en breve

Noticias de Castilla y León, España y Europa

11 NOVEDADES LEGISLATIVAS

Las últimas normas legales aprobadas en la Comunidad

30 PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Servicio de Teleasistencia

Todas las claves para saber con exactitud todo acerca de este servicio.

31 CONSEJO REGIONAL PARA LAS PERSONAS MAYORES DE CASTILLA Y LEÓN

32 DOCUMENTACIÓN

33 SERVICIOS SOCIALES EN LA RED

34 AGENDA

Las citas más destacadas, entre ellas el Congreso Internacional de Familia y Discapacidad, en Valladolid

22 LA MEDIACIÓN FAMILIAR COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN DE CONFLICTOS DE RUPTURA DE LA PAREJA. PRINCIPIOS GENERALES



Antonio José Sastre Peláez
Abogado y mediador familiar

26

LO SOCIAL AVANZA PENSANDO EN TI

Valladolid acogió, del 23 al 25 de octubre del pasado año, el Congreso regional de Servicios Sociales. Distintos aspectos de la acción social fueron analizados en ponencias, mesas redondas y comunicaciones durante el Congreso.

La Comunidad de Castilla y León creó un dispositivo de información y coordinación para enviar esos recursos de una manera ordenada y eficiente. En los primeros diez días, se ofrecieron para colaborar como voluntarios más de 2.000 personas de las edades y ocupaciones más dispares, residentes en todas las provincias de la Comunidad. El teléfono de información está resultando un buen instrumento para que cualquier ciudadano que lo

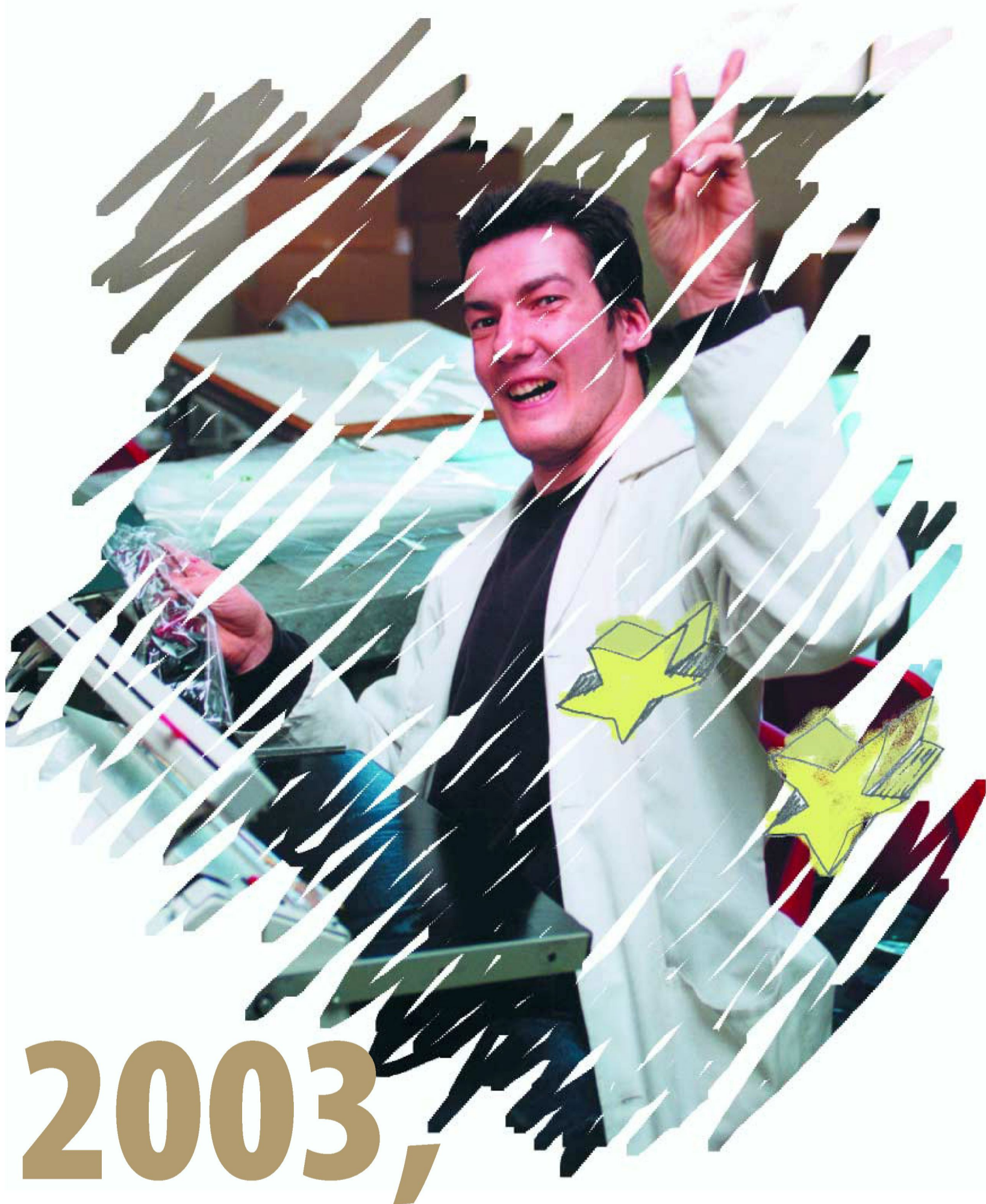
desea pueda informarse y ofrecer su colaboración, así como la página www.jcyl.es

Desde mediados de diciembre, en las playas de Carnota, cada semana hay más de un centenar de castellanos y leoneses que se relevan por turnos, apoyados por un buen equipo técnico que está haciendo posible que su trabajo sea eficaz, incluso en condiciones climatológicas adversas. Disponen de alojamientos adecuados, zonas de descanso

y descontaminación, un buen servicio de comidas y la asistencia de técnicos especializados.

Para ponerlo en marcha ha sido necesaria la colaboración coordinada de las áreas de Presidencia, Fomento, Medio Ambiente y Sanidad y Bienestar Social de la Administración Regional, junto a la experiencia de Cruz Roja de Castilla y León.

Nuestra Comunidad Autónoma está demostrando estar a la altura de las circunstancias.



2003, UN AÑO EUROPEO PARA LA DISCAPACIDAD

LA COMISIÓN EUROPEA HA DECLARADO 2003 COMO AÑO EUROPEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. UNA OPORTUNIDAD ÚNICA PARA PROMOVER LOS DERECHOS DE LOS 37 MILLONES DE EUROPEOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE COLECTIVO Y DEJAR CONSTANCIA DE LAS BARRERAS A LAS QUE SE ENFRENTAN. DEPORTES, VIAJES, TEATRO, CONCIERTOS Y CONCURSOS PARA NIÑOS Y ADULTOS, SON ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA AYUDAR A QUE LA VOZ DE ESTAS PERSONAS SE ESCUCHE UN POCO MÁS ALTA



En la Unión Europea hay 37 millones de personas con discapacidad. Una cifra lo suficientemente importante como para que la Comisión Europea decidiera por unanimidad el 3 de diciembre de 2001 declarar 2003 como Año Europeo de las Personas con Discapacidad. Deportes, viajes, teatro, conciertos y concursos para niños y adultos harán que este periodo sea, cuando menos muy especial. No será un año más ya que 2003 está llamado a ser una etapa de capital trascendencia para todo el movimiento asociativo agrupado en el CERMI (Comité Español de Representantes de Minusválidos). Un periodo para proclamar ante la sociedad y los poderes públicos de forma inequívoca y cohesionada las justas reivindicaciones de las personas con discapacidad a disfrutar de una igualdad de oportunidades real.

Tal y como señala la decisión del Consejo Europeo, los objetivos concretos del año son fomentar la reflexión y el debate sobre las medidas necesarias y promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. Reforzar la cooperación entre los gobiernos, los interlocutores sociales, las ONG, los servicios sociales, el sector privado, las propias personas con discapacidad y sus familias.

El Foro Europeo de Personas con Discapacidad (EDF) ha organizado ya eventos para todo el continente y la Unión Europea ha ofrecido un fondo de 12 millones de euros para llevar a



Carlos Fernández Carriedo, consejero de Sanidad y Bienestar Social, junto a José María Hernández Pérez, gerente de Servicios Sociales de Castilla y León, en el acto de constitución de la Comisión Regional para el Año Europeo de las Personas con Discapacidad (Fotografía: Leticia Pérez. ICAL)

cabo iniciativas, pero es tarea de cada país desarrollar las actividades concretas que conmemorarán el año. Por este motivo, cada estado miembro ha creado un Comité del Año Europeo que actuará en representación de todas las organizaciones nacionales facilitando así la consecución de los objetivos comunes.

UNO DE LOS OBJETIVOS DE ESTE AÑO ES PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

ACTIVIDADES ESPAÑOLAS

En nuestro país, el Comité del Año Europeo, que preside Eduardo Zaplana y cuenta con Concepción Dancausa como vicepresidenta, está adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Su misión fundamental es organizar, promover y coordinar la participación de España, para lo cual deberá llevar a cabo una estrategia con la que se cumplan los objetivos propuestos de conformidad con el Consejo de Europa. Este Comité, representará a las comunidades autónomas, a Ceuta y Melilla, a las autoridades locales y a las ONG que desarrollan una actividad relacionada con la discapacidad.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales tiene previsto llevar a cabo diversas acciones durante el año 2003, entre las que destaca la celebración los días 3 >

¡SUBE A BORDO!

Una de las actividades organizadas a nivel europeo con motivo de este Año de las Personas con Discapacidad es la puesta en marcha de un autobús que saldrá de la ciudad de Atenas (Grecia) y atravesará los 15 Estados miembros de la Unión Europea.

Esta iniciativa que ha sido bautizada como ¡Sube a Bordo! está destinada tanto a niños discapacitados como para los que no lo son. El autocar realizará paradas en los distintos países y las organizaciones nacionales prepararán actividades de entretenimiento para todos sus visitantes.

Además ofrece la posibilidad de que las personas que estén interesadas puedan proponer distintas actividades para realizar durante las paradas del bus en los países europeos.

➤ y 5 de abril, en la ciudad alicantina de Altea, del primer Congreso Nacional de Arte y Discapacidad de España.

Por su parte, el Ministerio de Economía firmó el 2 de diciembre un convenio de colaboración con el CERMI en materia de turismo para todos o accesible, coincidiendo con la celebración del Año Europeo.

Entre las iniciativas que se van a llevar a cabo destacan las de mejorar la accesibilidad de los Paradores Nacionales; introducir nuevos criterios informativos en las guías oficiales de turismo; crear un sello de accesibilidad universal para establecimientos y bienes turísticos; promocionar el Plan de Playas Accesibles y diseñar de forma accesible las páginas web oficiales de turismo.

También se involucrará en este año solidario la Fundación Once, que diseñará un cupón especial en el que aparecerá el logotipo de la Confederación Española de Agrupaciones de familiares y enfermos mentales (FEAFES) y de otras entidades

LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN HA CREADO UNA COMISIÓN REGIONAL QUE PROMOVERÁ EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DURANTE ESTE AÑO

dedicadas a la integración de los discapacitados.

Por su parte, Correos y Telégrafos, emitirá el próximo año un sello conmemorativo del Año Europeo de las personas con discapacidad con un volumen de tirada de un millón doscientas mil unidades.

PLANIFICACIÓN REGIONAL

En el marco de actuaciones que las distintas comunidades autónomas están llevando a cabo para celebrar este Año Europeo, la Junta de Castilla y León aprobó el pasado 2 de enero la creación de una Comisión Regional que, bajo la presidencia del consejero de Sanidad y Bienestar Social, Carlos Fernández Carriedo, cuenta con la participación de todos los sectores de la sociedad castellano y leonesa implicados en la atención a las personas con discapacidad.

Entre las funciones de esta comisión se encuentran la de promover y fomentar el desarrollo de actividades que permitan avanzar en la igualdad de oportunidades de estas personas, evaluar y realizar el seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo con este motivo y coordinar las actividades que desarrollen las distintas entidades públicas y privadas en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León. También tendrá que impulsar la participación de las personas con discapacidad, las familias y las asociaciones y entidades públicas en los actos que se organicen para conmemorar este Año Europeo.

Dentro de la planificación regional están ya programadas más de 175 actuaciones que se desarrollarán a lo largo de todo el ejercicio 2003 no sólo con carácter regional o local, sino también actuaciones de ámbito internacional y nacional.

Las distintas actividades engloban desde encuentros y reuniones de intercambio de experiencias, jornadas y cursos, campañas de sensibilización social, actos de carácter sociocultural y deportivos, así como diversos estudios e investigaciones sobre la realidad y las necesidades de las personas con discapacidad en Castilla y León.

Entre la amplia oferta programada des-

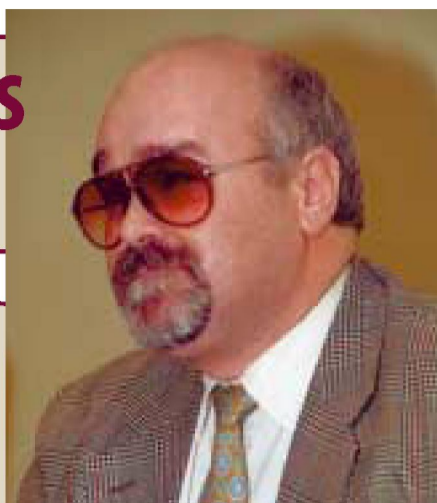
EN LA WEB

Para obtener más información acerca del Año Europeo de las Personas con Discapacidad, las siguientes páginas web le facilitarán las últimas noticias sobre acontecimientos especiales, convocatorias y nuevos eventos programados:

www.eypd2003.org
www.edf-feph.org

YANNIS VARDAKASTANIS

Presidente del Foro Europeo de la Discapacidad (EDF)



Como presidente del EDF, ¿qué significado tiene esta celebración? ¿Cuáles son sus objetivos?

Gracias a 2003, los derechos de las personas con discapacidad formarán parte del programa político de los gobiernos de los países miembros de la Unión Europea; los ciudadanos discapacitados serán objeto de una mayor visibilidad en la sociedad, y en particular, a través de los medios de comunicación. La UE también dedicará una parte importante de su atención a los ciudadanos con discapacidad, y por ello el Foro concentra actualmente todos sus esfuerzos en la elaboración de una directiva global que proteja a los más de 37 millones de personas discapacitadas en la UE contra cualquier tipo de discriminación, en cualquier ámbito de la vida. Será un año emblemático para

“2003 será un año emblemático para todos los europeos con discapacidad”

todos los europeos con discapacidad.

La igualdad de trato en el trabajo y la legislación europea contra la discriminación por razón de discapacidad son los grandes retos del EDF. ¿Este es el año de la consagración de estos derechos?

La directiva europea relativa a la igualdad de trato en el empleo, adoptada en noviembre de 2000, continúa en fase de aplicación en la mayor parte de los Estados miembros de la UE. El fin de plazo para su transposición es diciembre de 2003, pero el pro-

ceso actual es lento y los Estados pueden solicitar tres años más para efectuar la transposición de la directiva. Hasta la fecha, solamente el Reino Unido e Irlanda han solicitado formalmente el alargamiento del plazo fijado. El Foro Europeo de la Discapacidad, en estrecha cooperación con sus organizaciones miembros, seguirá trabajando y aprovechará la oportunidad que ofrece el Año Europeo para garantizar la correcta aplicación en las legislaciones nacionales de esta directiva europea.

tacan por su transcendencia nacional o internacional, o por su novedad o singularidad las acciones siguientes:

* Congreso Internacional de Familia y Discapacidad (19, 20 y 21 de febrero).

* Camino de Santiago: que será recorrido por cerca de 100 personas con discapacidad en diversas etapas adaptadas en las que se prestarán los apoyos que por el tipo de discapacidad sean precisos.

* Jornada transfronteriza Hispano-Lusa de intercambio de experiencias con familias, profesionales y personas con discapacidad.

* Jornadas de Ayudas Técnicas y Nuevas Tecnologías para las personas con discapacidad y personas mayores en Zamora, León y Burgos.

* Jornadas de reflexión sobre el futuro de la atención de las personas con disca-

pacidad en el medio rural.

* Seminario Nacional sobre discapacidad y comunicación social, con profesionales de los medios de Comunicación, estudiantes de periodismo y entidades del sector.

* Seminario sobre envejecimiento y discapacidad.

* Campeonatos regionales de juegos autóctonos y otros deportes, incluidos los deportes específicos para personas gravemente afectadas.

* Estudios sobre la percepción de la discapacidad, y sobre la situación laboral de las personas con discapacidad en Castilla y León.

* Jornadas Nacionales de Universidad y Discapacidad.

La Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León destinará durante este año un total de 77.401.521 euros para la atención a personas con discapacidad, lo que supone un crecimiento de un 16,4% respecto a 2002 y le convierte en el sector que experimenta un mayor crecimiento en los presupuestos.

ACTIVIDADES EUROPEAS

Desde la Unión Europea y sus países miembros, también se han organizado numerosas actividades en distintos campos temáticos y para diversas edades. Para personas entre 16 y 35 años, la Organización de Ciegos de la República Checa (SONS), ha convocado el X Concurso Internacional de Músicos Ciegos.

Por su parte, el ayuntamiento de Cheltenham en Inglaterra, será el escenario del 19 al 21 de septiembre de 2003, del festival de ocio Above and Beyond, cuyo fin es promover la cultura entre las personas con discapacidad. La otra gran actividad que se realizará es el concurso Edward XXX Art para personas con discapacidades mentales, que recompensa las grandes labores artísticas de este colectivo en el campo de la pintura y del arte gráfico. Ahora solo queda disfrutar de todas estas actividades que, sin duda, convertirán 2003 en un hito. ■

**1.753 PERSONAS
MAYORES
MATRICULADAS
EN EL PROGRAMA
INTERUNIVERSITARIO
DE LA EXPERIENCIA**



Para el curso 2002/2003 se han matriculado 1.753 alumnos, un 10 por ciento más que en el anterior. El programa ha tenido muy buena acogida en las dos nuevas sedes (Ponferrada y Aranda de Duero). Las provincias con mayor número de personas matriculadas son Valladolid y Salamanca.

Actualmente el Programa se desarrolla en 11 sedes: las 9 capitales de provincia, Ponferrada y Aranda de Duero. Con esta ampliación se pretende facilitar un mejor acceso a los mayores que lo deseen a este programa, de gran interés, para favorecer el desarrollo personal y el envejecimiento activo.

**LA ATENCIÓN TEMPRANA
SE EXTIENDE AL MEDIO RURAL**

En el último trimestre del año 2002, la Gerencia de Servicios Sociales ha incrementado la red de recursos existentes para desarrollar el programa de Atención Temprana, a través de la firma de dos Convenios de Colaboración, uno con ASPRONA-BIERZO (León) y otro con APADEFIM (Segovia).

Dichos Convenios tienen como finalidad extender al ámbito rural la atención que precisan los niños menores de 6 años, no escolarizados, que presentan alguna deficiencia o riesgo de padecerla, así como a sus familias.



**AUMENTA EL NÚMERO DE PLAZAS
DE TERMALISMO**

El programa de Termalismo para personas mayores de Castilla y León se está desarrollando en balnearios ubicados en Castilla y León. En los meses de noviembre y diciembre, 450 personas pudieron disfrutar de 10 días de estancia y se beneficiaron de terapias de reumatología, respiratorio y renal, además de actividades culturales. Esta actividad está financiada parcialmente por la Gerencia de Servicios Sociales, lo cual permite a los mayores beneficiarse de este programa a un buen precio.

Para el año 2003 se ha aumentado el número de plazas disponibles hasta 1.000. Las personas interesadas pueden solicitar información y plaza en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de cada provincia, en los plazos establecidos al efecto.

LAS FAMILIAS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER CONTARÁN CON UNA RED DE INFORMACIÓN Y APOYO

La Fundación Alzheimer España, en colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), ha creado la Red de Apoyo, Formación e Información Alzheimer (Redafial) con el propósito de ayudar a las 400.000 familias españolas que tienen algún miembro con esa enfermedad.

El Proyecto Redafial consiste en el desarrollo y mantenimiento de un sistema de comunicación interactivo que sirva de apoyo real tanto a las asociaciones de familiares como a los profesionales y cuidadores de los enfermos. Además colabora con la formación sanitaria adecuada a cada nivel, facilitando la información precisa en cada caso.

Según la fundación, el proyecto responde a los principales problemas que afectan a los implicados en la enfermedad: la falta de formación sanitaria, de especialización de los profesionales y de información adecuada.

Un aspecto fundamental del proyecto es la página web interactiva, en la



que se puede encontrar información dirigida a las personas que estén implicadas de una forma u otra en la enfermedad.

La base de datos contiene información sobre la fundación y las diferentes asociaciones de familiares en España, así como sobre los centros oficiales sanitarios y asistenciales, prestaciones, derechos y legislación relacionada con la en-

fermedad y noticias relativas al Alzheimer y avances en su investigación.

Asimismo, la página incluirá cursos de formación e información para los cuidadores de estos enfermos, y ofrecerá noticias y normas de actuación ante posibles situaciones conflictivas.

Para más información:

www.alzheimer.rediris.es

LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ESTARÁN EXENTAS DEL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN

A partir de este año, todas las personas con discapacidad podrán beneficiarse de la exención del pago del Impuesto sobre Vehículo de Tracción Mecánica, conocido como impuesto de circulación, con independencia de que tengan o no adaptado su vehículo y de la potencia fiscal del mismo. Así se recoge en el borrador del nuevo modelo de financiación local elaborado por el Gobierno, aprobado por el Consejo de Ministros, y que entrará en vigor una vez pasado el trámite parlamentario.

Cristóbal Montoro, ministro de Hacienda, declina en los ayuntamientos la posibilidad de ampliar exenciones fiscales para los vehículos adaptados. En la actualidad, están exentos de pago de este impuesto los coches de personas con discapacidad con una potencia de entre 14 y 17 caballos fiscales.

DESDE 2003

LAS MADRES TRABAJADORAS RECIBIRÁN UNA PAGA DE CIEN EUROS

Las madres que trabajen un mínimo de quince días al mes, o que coticen al menos diez días en el Régimen Especial Agrario, podrán recibir la paga mensual de cien euros que abonará Hacienda a las trabajadoras con hijos menores de 3 años, mientras que el resto deberán esperar a recibir ayudas a través de una deducción en el IRPF cuando se presente la declaración de la renta.

Las madres podrán presentar la solicitud en las oficinas de la Agencia Tributaria, por correo, teléfono o Internet. El abono del pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente del beneficiario.



BRUSELAS DA LIBERTAD A LOS QUINCE PARA CONCEDER AYUDAS AL EMPLEO DE TRABAJADORES DESFAVORECIDOS

Un Reglamento permitirá a los Estados miembros de la Unión Europea conceder ayudas para la creación de empleo y la contratación de trabajadores con riesgo de exclusión sin necesidad de contar con la autorización del Ejecutivo comunitario, que era indispensable hasta la fecha para emprender este tipo de iniciativas.

Dicho Reglamento, aprobado por la Comisión Europea, autoriza a los países comunitarios a hacerse cargo durante un año de los costes salariales y las contribuciones obligatorias a la Seguridad Social en casos de parados de larga duración y de otros trabajadores desfavorecidos (inmigrantes, mujer, etc).

La Comisión asegura que con este Reglamento "se da respuesta a la aspiración de los Estados miembros a que se reduzcan las subvenciones a empresas concretas, que son las que conllevan un mayor riesgo de falseamiento de la competencia".

El problema del paro es, según Bruselas, especialmente acuciante en los casos de los desempleados de larga duración, los trabajadores menos cualificados, los parados de mayor edad, los jóvenes que buscan su primer trabajo, y las minorías con riesgo de exclusión. De ahí la necesidad de crear determinados incentivos para las empresas, que por lo general consisten en una reducción de las contribuciones a la Seguridad Social.

UNA BURGALESA GANA EL CONCURSO INTERNACIONAL DE DIBUJO DEL AÑO EUROPEO DE LA DISCAPACIDAD



Sara García Santos, una niña burgalesa de 13 años es la ganadora del concurso internacional de dibujo organizado para caracterizar el Año Europeo de las Personas con Discapacidad, que se celebrará en 2003. Su dibujo ha sido elegido entre más de 9.000 postales presentadas por niños de entre 10 y 15 años de toda Europa.

"Cuando me han dicho que era la ganadora me he sorprendido. Estoy emocionada por haber ganado", dijo Sara cuando el jurado le comunicó que de los quince dibujos preseleccionados el suyo era el elegido.

El dibujo de la joven española será utilizado como postal oficial para promocionar el Año Europeo. Sara viajó a Bruselas para participar en la ceremonia de entrega de los premios, donde recogió el galardón de manos de Anna Diamantopoulou, Comisa-

ria Europea de Asuntos Sociales. Durante la celebración en Bruselas, Sara explicó que su dibujo habla de la igualdad: "mi dibujo es una postal con distintas formas y colores, porque todos somos distintos pero con los mismos derechos."

El gran nivel estético del dibujo, junto al mensaje positivo que éste representaba, fue lo que hizo decidirse al jurado para otorgar a Sara este premio. "Es reseñable el hecho de que tanta gente joven quiera hacer algo por el Año Europeo, y que hayan empleado su tiempo y energía en mostrar lo que quieren hacer", dijo Wallis Goelen, responsable de la Unidad para la Integración de las Personas con Discapacidad de la Comisión Europea. La postal de Sara y las otras catorce finalistas pueden consultarse en Internet en la página: <http://www.eddp.org>

LOS BARCOS DE PASAJEROS DEBERÁN SER COMPLETAMENTE ACCESIBLES EN LA UE

El Parlamento Europeo ha aprobado un conjunto de medidas para garantizar la plena accesibilidad de los buques de transporte de pasajeros, y asegurar de este modo los derechos de las personas con movilidad reducida. Las enmiendas de la modificación de la directiva correspondiente fueron presentadas por el eurodiputado español Carlos Ripoll, del Partido Popular Europeo.

Ripoll entiende por personas con movilidad reducida a "cualquiera que tenga dificultades particulares para utilizar los transportes públicos, incluidas las personas con edad avanzada, discapacitados, mujeres embarazadas y personas que acompañen a niños de corta edad".



LEGISLACIÓN

FAMILIA

AMPLIACIÓN DE LAS PRESTACIONES POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN

La Junta de Castilla y León estableció, para el pasado ejercicio económico, diferentes líneas de apoyo a la familia y a la conciliación con la vida laboral: prestaciones de pago único, ayudas por excedencia laboral para cuidado de hijos, ayudas para la contratación de trabajadores en sustitución de los excedentes, ayudas para guarderías, etc.

La Gerencia de Servicios Sociales ha sido la entidad competente en la tramitación de las prestaciones de Pago Único por nacimiento o adopción, mediante la aplicación de la Orden de 27 de diciembre de 2001 (BOCyL n.º 251, de 28 de diciembre). Después de un año de gestión de estas prestaciones, se ha considerado necesario ampliar el ámbito de cobertura y mejorar aspectos concretos de la tramitación para una mayor agilidad administrativa.

La Orden de 18 de diciembre de 2002 (BOCyL n.º 248, de 26 de diciembre) centra la reforma en los siguientes puntos:

Se amplía el ámbito de protección, dando un tratamiento singular a determinadas situaciones especiales:

a) Se crea la prestación complementaria por parto múltiple, cifrada en un 50 por ciento de la cantidad que inicialmente correspondiera, para los casos de partos o adopciones simultáneas de dos hijos; en los supuestos de tres hijos o más, el complemento asignado para el tercer hijo y sucesivos supondrá un 100 por cien de la cantidad que con carácter general les habría correspondido.

b) Se establece, asimismo, una prestación complementaria para cubrir los gastos generados por la elaboración de los informes psicosociales preceptivos para la expedición del Certificado de Idoneidad de aquellos solicitantes de adopción que hayan utilizado Servicios autorizados ajenos a la Administración para este fin. El complemento asciende a 708 euros.

Ambos complementos se reconocen a los padres de aquellos niños que hayan nacido o se hayan adoptado a partir del 1 de enero de 2003.

■ CUANTÍA DE LA PRESTACIÓN

Nivel de renta	1er hijo	2º hijo	3º hijo y sucesivos
Inferior o igual a 21.035,42	601,02	1.202,02	1.803,04
Superior a 21.035,42	300,51	601,01	901,52

■ CUANTÍA DE LOS COMPLEMENTOS

Discapacidad = 100 por cien de la cantidad que inicialmente correspondiera.

Por parto múltiple = 50 por cien para partos o adopciones simultáneas de dos hijos. En los supuestos de partos o adopciones de tres hijos o más, el complemento asignado para el tercer hijo y sucesivos supondrá un 100 por cien de la cantidad inicial.

Informes psicosociales en las adopciones = una cuantía única de 708 euros.

Por último, los requisitos para acceder a estas prestaciones se establecen en el Artículo 5 de la Orden, y la documentación a aportar en las Gerencias Territoriales se limita a la presentación de la solicitud normalizada acompañada de D.N.I. o N.I.E. de los solicitantes, Libro de Familia y volante de empadronamiento. Las prestaciones complementarias deben solicitarse mediante documentación específica que la Orden señala en su Artículo 12.

**MÁS DE 4.000 VOLUNTARIOS CASTELLANOS Y LEONESES SE OFRECEN
PARA APOYAR A GALICIA EN LA LIMPIEZA DE SUS COSTAS**



**EL PASADO 19 DE NOVIEMBRE
LA FATALIDAD SE CEBÓ CON LAS
COSTAS GALLEGAS. UN BARCO
DE 240 METROS DE ESLORA
LLAMADO PRESTIGE SE PARTÍA
EN DOS, DERRAMANDO
TONELADAS DE FUEL.
UNA CATÁSTROFE ECOLÓGICA
ANTE LA QUE CASTILLA Y LEÓN
NO HA PERMANECIDO IMPASIBLE.**

LA SOLIDARIDAD SE VISTE DE BLANCO



Consciente del valor que tiene el voluntariado para paliar los efectos de tamaño desastre, la principal actuación de Castilla y León está siendo la limpieza de la cala de Susiños, uno de los entornos naturales del municipio coruñés de Carnota más afectados por la marea negra. Desde el momento en el que las autoridades gallegas asignaron a la Comunidad la limpieza de esta zona, la línea 900 habilitada para los voluntarios, no ha parado de echar humo. Y es que Castilla y León ha demostrado su solidaridad con el pueblo gallego a través del gran número de voluntarios que han prestado, prestan y prestarán su trabajo de forma desinteresada para que esa sustancia altamente nociva, que se encuentra escondida bajo el nombre de chapapote, desaparezca del litoral.

Desde el pasado 21 de diciembre, fecha en la que comenzaron las tareas de regeneración de esta cala, más de 4.000 voluntarios de la Comunidad se han ofrecido para colaborar y algo más de 800 han ensuciado sus manos de alquitrán. Los trabajos se prolongarán hasta que sea necesario.

La Junta de Castilla y León ha habilitado un crédito de 1,7 millones de euros para colaborar con la Comunidad gallega, parte de los cuales servirán para cubrir los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención de los voluntarios. Para organizar este dispositivo se ha contado ➤

Recorte del periódico Canarias 7, del 17 de enero de 2003, en donde se elogia la actuación de Castilla y León en las tareas de limpieza



➤ con la colaboración de Cruz Roja, entidad que cuenta con gran experiencia en esta materia. Según explicó Mariano Alonso Quijano, coordinador autonómico de Cruz Roja Castilla y León, se pretende que "los voluntarios se encuentren cómodos, que no echen nada en falta, que no tengan excesivos lujos pero sí lo imprescindible para tener un desenvolvimiento normal en una actividad fuera de casa". Con ellos no ha habido ningún problema, porque "vienen muy mentalizados y, además, todo lo que se les propone como actividad propia es bien acogido".

Entre los voluntarios hay prácticamente tantas mujeres como hombres y, aunque la mayoría son jóvenes, la media de edad está en 30 años, lo que indica que son muchas las personas adultas que se están ofreciendo. En conjunto, les une un nexo: las ganas de ayudar para que el fuel deje de empañar la costa y un gran com-

pañerismo. En esto coinciden casi todos los preguntados, como Julio Martín Ríos, un voluntario de Ávila,

que no dudó ni un momento en señalar que la relación entre los compañeros es "extraordinaria", aun

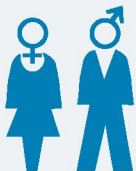
REQUISITOS PARA SER VOLUNTARIO



- Disfrutar de un buen estado de salud.
- No padecer enfermedades respiratorias ni cutáneas que puedan agravarse por el contacto con el fuel.
- Quedan excluidas como candidatas las mujeres gestantes y los menores de edad.



PERFIL DEL



Voluntarios según sexo

Varones 51,2 %
Mujeres 48,8 %

Edad

La persona de menor edad cumplió los 18 años el día 31 de enero.

El mayor que se ha ofrecido tiene 73 años, persona que desea colaborar en lo que sea con plena disponibilidad de fechas.

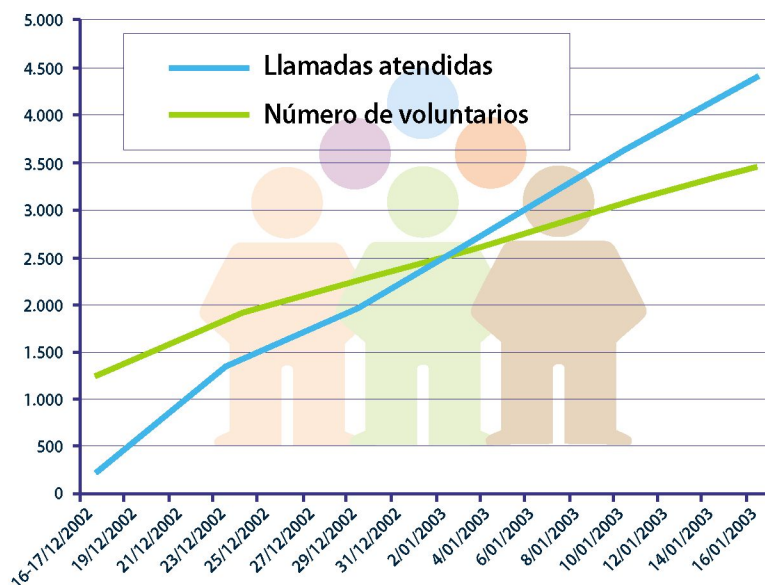
VOLUNTARIOS POR GRUPOS DE EDAD

De 18 y 19 años 12,3 %
De 20 a 24 años 23,9 %
De 25 a 29 años 21,3 %
De 30 a 34 años 13,5 %
De 35 a 39 años 11,6 %
De 40 a 44 años 7,5 %
De 45 a 49 años 4,7 %
De 50 y más años 5,0 %

EDAD MEDIA 30 años



Llamadas atendidas en el Teléfono del Voluntariado y número de voluntarios que se han ofrecido a colaborar



cuando la mayoría de la gente no se conocía de nada. Lo peor, a su juicio, fue llegar allí y comprobar el estado de las playas de primera mano. En cuanto al descorazonamiento que puede producir la llegada de una

nueva oleada de combustible cuando se acaba de limpiar la playa, Julio Martín dijo: "prefiero mirar todo lo que llevamos detrás, lo que hemos sacado, que es mucho más positivo". No obstante, como reconoció Elena

López Sastre, joven voluntaria vallisoletana, "es difícil y sobre todo muy cansado recoger el chapapote", una labor que dista mucho de lo que se puede percibir contemplando las escenas de la catástrofe en la pequeña pantalla, ya que in situ "huele a petróleo y lo ves realmente negro". En cuanto a la coordinación de tareas, Ángel Acín Arroyo, un cabo de bomberos zamorano encargado de coordinar a un grupo de voluntarios, insistió en su asombro ante "la capacidad que tiene la gente y sin interés de ninguna clase" y en la infraestructura "buenísima" diseñada por la Junta en este operativo de ayuda.

No obstante, la organización en la zona ha sido una tarea difícil que ha requerido tiempo y trabajo porque, como afirmó Carlos Ramos, policía local de Valladolid y miembro del primer contingente de voluntarios de la Comunidad enviados a la zona, "el trabajo de los voluntarios es mara- ➤

VOLUNTARIO

Voluntarios según procedencia

ÁVILA	5,8 %
BURGOS	17,9 %
LEÓN	9,0 %
PALENCIA	7,2 %
SALAMANCA	19,6 %
SEGOVIA	6,2 %
SORIA	4,1 %
VALLADOLID	22,9 %
ZAMORA	5,0 %
Otras CCAA	2,4 %

Ocupación

Hay personas en las situaciones más variadas y de todas las profesiones.

Estudiantes	26 %
Personas en paro	8 %
Profesores / maestros	5 %
Administrativos	4 %
Funcionarios	4 %
Trabajadores de la construcción	2 %
Amas de casa	1 %
Otros	50 %





La Junta de Castilla y León ha dispuesto 19 apartamentos perfectamente equipados para los voluntarios

Aunque se trata de un trabajo arduo los voluntarios no pierden el entusiasmo

➤ viloso, habría que ponerle un 20 sobre 10. La verdad es que vienen con muchas ganas, pero esas ganas hay que canalizarlas". Además, "cuando vinimos se carecía de todo, no se podía ni acceder a la playa". Lo primero que se hizo fue montar la infraestructura con la que se trabaja actualmente, de forma que se puede

**CARLOS RAMOS,
POLICÍA MUNICIPAL DE
VALLADOLID: "EL TRABAJO
DE LOS VOLUNTARIOS
ES MARAVILLOSO.
UN 20 SOBRE 10"**

decir que los que vienen ahora "vienen directamente a sacar el chapapote", aunque se trata de un trabajo dinámico porque "cada día se aportan nuevas ideas, se estudian métodos de trabajo". La dedicación de este policía local de Valladolid le llevó a repetir en los dos siguientes contingentes.

El 23% de los voluntarios son vallisoletanos, el 19,6% salmantinos y el 17,9% de Burgos

DISPOSITIVO

La Junta de Castilla y León es la encargada de aportar todos los recursos materiales y humanos necesarios para desarrollar la labor de los voluntarios y, aunque el pilar básico de este dispositivo es el voluntariado, los recursos materiales también son importantes, a cuyo fin se ha previsto una partida de 3 millones de euros, con una habilitación inicial de 1,7 millones. Julián Rivero, responsable de Castilla y León del programa de limpieza, explicó que, en lo que se refiere a medios materiales, disponen de maquinaria pesada que se ha utilizado para trazar el camino y que se está utilizando ahora para el transporte del material del vertido hacia la zona de los contenedores, camiones para llevar el vertido, además de tiendas, casetas de obra y otras instalaciones para protegerse y recoger material. También hay un puesto sanitario, con un médico al frente, "que no es exactamente una UVI móvil pero se le parece", y un camión de comunicaciones





La Junta de Castilla y León ha editado una guía y un vídeo en los que se recogen las recomendaciones fundamentales que tienen que seguir los voluntarios y se describe el dispositivo en el que van a participar



**JULIO MARTÍN,
VOLUNTARIO DE
ÁVILA: "LA RELACIÓN
ENTRE LOS
COMPAÑEROS ES
EXTRAORDINARIA"**

conectado con el Centro de Emergencias 112 de la Comunidad de Castilla y León. Además, se ha organizado una zona de operaciones en la que se incluyen los alojamientos (19 apartamentos perfectamente equipados), una zona de almacén, un garaje para coches, unas oficinas, una sala de reuniones que se utiliza para actividades de formación y personal administrativo. Por último, cuentan con un técnico en telecomunicaciones y un equipo externo de mantenimiento.

En cuanto a los voluntarios, la Junta de Castilla y León se ha ocupado de que no les falte de nada. Por ello cuentan con un servicio de transporte, alojamiento y manutención, equipamiento personal, material y equipo de recogida de residuos, atención médica y un seguro de responsabilidad y accidentes.

RIESGOS

Las autoridades y el equipo médico desplazado en la zona han insistido desde el primer momento en la necesidad de que no acudan personas asmáticas o con patologías crónicas,

y que los que vayan no se tomen a la ligera el uso de gafas y mascarillas. Gracias a estos consejos y al buen hacer de los voluntarios las incidencias se han limitado a irritaciones oculares, lesiones leves en la piel, tirones musculares, congestiones o hipotermias. Tampoco hay que pasar por alto la labor de los "manos limpias", un pequeño grupo de voluntarios que desde el primer momento se ha puesto al servicio de sus compañeros para ayudarles a desprenderse de sus equipos y a limpiarse.

Los voluntarios han recogido ya más de 200 toneladas de fuel. Nadie se detiene porque, aunque el grueso de chapapote que flotaba en el mar ha sido recogido ya, queda mucho trabajo. Las rocas siguen manchadas y las 'galletas' de combustible tiñen la playa de negro. Por eso nuestros voluntarios siguen al pie del cañón, y seguirán por lo menos hasta el próximo mes de marzo. Gracias a ellos Galicia podrá recuperar parte de lo que ha perdido. ■

Rocío

Fernández-Ballesteros

Catedrática
de Psicología
de la Universidad
Autónoma de Madrid



**CADA VEZ
HABRÁ MÁS
POSIBILIDADES
DE DAR MÁS
VIDA A LOS
AÑOS**



EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO ES UN TÉRMINO RELATIVAMENTE MODERNO, QUE IMPLICA UNA CONCEPCIÓN DE LA VEJEZ NO COMO ALGO SEDENTARIO SINO DINÁMICO, CREATIVO, PRÁCTICO Y, SOBRE TODO, SALUDABLE.

ROCÍO FERNÁNDEZ-BALLESTEROS, CATEDRÁTICA DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA BIOLÓGICA Y DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, AHONDA EN LAS PECULIARIDADES DE ESTE CONCEPTO

Uno de los desafíos del siglo XXI es el envejecimiento de la población. Lo que es un hecho alentador puede convertirse en un problema si los países son incapaces de procurar una calidad de vida pareja a esa mayor esperanza de vida. ¿Cree que la sociedad del bienestar está preparada para integrar a este sector de la población?

La sociedad del bienestar es un término vago que engloba muchos niveles de bienestar. En teoría, ese tipo de sociedad está concebida precisamente para afrontar los retos de nuestro tiempo, entre ellos el envejecimiento. Pero el envejecimiento es también un fenómeno individual que cada individuo debe afrontar preparándose para envejecer de forma activa y saludable. Como establece el nuevo Plan Internacional de Acción sobre el Envejecimiento, Madrid-2002, es importante esta conciencia de las personas y del Estado para lograr un envejecimiento satisfactorio.

Según los expertos, España será el país que experimente el envejecimiento más rápido de su población, y en el año 2050 tendrá la población más vieja del mundo. ¿Podrá garantizarsele la calidad de vida que demanda este colectivo?

Los descubrimientos científicos, la universalidad de los sistemas de protección son, entre otras, las mejores garantías para esa calidad de vida. Podríamos imaginar lo que ha acontecido en los últimos años respecto del desarrollo científico y humano; eso mismo es lo que podemos predecir: que cada vez habrá más posibilidades no sólo de dar más años a la vida sino más vida a los años.

De una manera poética, el escritor Víctor Hugo dijo que "en los ojos del joven arde la llama,

mientras que en los del viejo brilla la luz". ¿Qué aportaciones hace la denominada 'tercera edad' a la sociedad'?

La "tercera edad" es una conceptualización muy amplia que ha de acotarse de alguna manera. Eso sí, existen muchas personas mayores que contribuyen de forma extraordinaria. La cuestión esencial es la de establecer cauces de participación y de promoción de su contribución. En este momento, la jubilación a la carta, las 'Universidades de la experiencia', las organizaciones de mayores, los grupos de mayores que emprenden ayuda a los más jóvenes o a los más necesitados son una buena prueba del enorme caudal de experiencia puesta al servicio de los demás. Lo que creo yo que necesitamos es investigación (estamos comenzando un estudio en este campo) para conocer en qué medida se realiza esta contribución, es decir, realizar una contabilidad de todas las tareas productivas de las personas mayores. Aunque esta contribución no se contabilice en el PIB sí debe ser estudiada y conocida.

Existen numerosos prejuicios que dificultan la plena integración de los mayores en nuestra sociedad, entre ellos pensar que son -serán- una carga económica insostenible. ¿En qué medida es cierta esta afirmación?

Se ha puesto de relieve que la 'carga' que implica el envejecimiento de la población puede ser asumida con la necesaria generación de empleo. Que las personas que contribuyen a lo largo de su vida reciban parte de lo que han contribuido es algo justo y necesario. Sin embargo, sí es cierto que existen múltiples prejuicios relativos a la vejez contra los que debemos luchar; esos prejuicios pue- ➤

➤ den ser modificados con la información adecuada de lo que significa la vejez y el envejecimiento. Como se ha puesto de manifiesto en varios estudios, las personas con estereotipos más negativos sobre la vejez son aquellas de menor escolaridad. La educación sobre lo que ocurre a lo largo de la vida es una buena manera de luchar contra esas imágenes negativas.

A este respecto, los propios ancianos asumen ciertos errores, como adjudicarse el papel de discriminados, considerándolo

“ LA DIVULGACIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES MEJORARÁ EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES ”

algo natural. ¿Demuestra esto que la sociedad en su conjunto no está lo suficientemente concienciada o informada de un asunto tan importante como el envejecimiento activo?

Desde luego, y gran parte de responsabilidad la tienen los medios de comunicación que divulgan mucho más las ocurrencias negativas durante la vejez (la demencia, la discapacidad) que las positivas como, por ejemplo, lo productivos que son los mayores aunque lo que produzcan no se compute en el Producto Interior Bruto... En todo caso, tenemos que tener en cuenta que el “envejecimiento activo” es un concepto muy reciente. Se investiga sobre este tipo de envejecimiento desde hace relativamente poco tiempo (veinte o veinticinco años) y los conocimientos sobre cómo envejecer bien se empiezan a divulgar ahora. Precisamente, acabo de publicar “Vivir con Vitalidad” (Pirámide, 2002) una obra dirigida a los mayores que pretende difundir estos conocimientos, escrita por expertos en la materia. Creo que en los próximos años se investigará y divulgará mucho más sobre cómo envejecer satisfactoriamente y ésto -no cabe duda- cambiará ciertas falsas concepciones y, sobre todo, logrará incrementar el bienestar en las personas mayores e, incluso, tal vez disminuirá el gasto sanitario. ¡Si las personas realizan conductas protectoras de la enfermedad y estilos de vida saludables no cabe duda que lo lograrán!

Usted participó recientemente en el Congreso de Servicios Sociales de Castilla y León. ¿Qué papel desempeñarán los servicios sociales a la hora de garantizar una máxima calidad de vida de las personas mayores? ¿Y las asociaciones de la tercera edad?

CURRICULUM VITAE



Dra. Rocío Fernández-Ballesteros

- **Doctora en Ciencias Políticas y Sociología, Psicóloga y Socióloga.**
- **Catedrática de Psicología y directora de Programas en Gerontología de la Universidad Autónoma de Madrid.**
- **Autora de 20 libros en psicología y gerontología y de más de 200 trabajos de investigación publicados en español, inglés, italiano y ruso.**
- **Directora de la Investigación Europea EXCELSA: "Cross-European Longitudinal Study of Aging".**
- **Editor-in-Chief (editor jefe) de la revista "European Journal of Psychological Assessment" y miembro de Consejo Editorial de 20 revistas nacionales e internacionales.**
- **Valoradora en distintos órganos internacionales: la UNESCO y UNION EUROPEA. Experta de Naciones Unidas para el "Plan Internacional de Acción sobre Envejecimiento"; Consultora de la OMS para "Envejecimiento Activo".**
- **Profesora invitada en temas de evaluación y envejecimiento en distintas Universidades de Europa, América (del Norte, Centro y Sur) y Asia.**

Los servicios sociales, así como las asociaciones, son medios que pone la sociedad, el Estado o la sociedad civil, para atender necesidades entre las que se encuentran no sólo la atención a personas con discapacidad sino, también, el desarrollo personal y la autorealización como necesidades del ser humano a todo lo largo de la vida, incluso en la vejez.

¿Considera válida una mayor implicación del sector privado en este terreno o cree que el esfuerzo debe de realizarlo la Administración Pública?

Desde luego, aunque son formas distintas de responsabilidad.

La familia, hasta hace unos años, era el máximo garante de la calidad de vida de los ancianos. Dados los cambios estructurales que está experimentando, ¿qué cometido tendrá en el futuro? ¿Seguirá siendo uno de los pilares fundamentales en el bienestar de los ancianos?

Sin duda. La familia seguirá siendo un pilar fundamental del individuo y de la sociedad porque lo es a todo lo largo de la vida. La cuestión es que en aquellos países donde existen menores contactos familiares (como los países nórdicos, por ejemplo) las personas se sienten menos solas que en aquellos países donde existen más contactos sociales (por ejemplo en España o Italia). El contacto con la familia, con los amigos y los vecinos seguirá existiendo.

El hecho de conseguir una mayor calidad de vida pasa necesariamente por un trabajo interdisciplinar, en el que factores como geriátricos, sociales, biológicos, psicológicos y psiquiátricos tendrán que actuar de manera conjunta y coordinada. ¿Se está rea-

lizando de una manera adecuada o cada campo actúa de manera independiente?

La coordinación sociosanitaria y el trabajo interdisciplinar son una asignatura pendiente y es una necesidad perentoria. Sin embargo, creo que poco a poco alcanzaremos esa interdisciplinariedad y conseguiremos un buen trabajo en equipo. Para ello se requiere la formación en esta perspectiva y el aprendizaje del trabajo en equipo, el respeto entre especialistas que finalmente deben brindar una atención integral al individuo.



LAS MUJERES VIVEN MÁS AÑOS QUE LOS HOMBRES, PERO CON MENOR CALIDAD DE VIDA



Hace algunos años, usted participó en un estudio sobre las principales diferencias entre el envejecimiento activo de la población rural respecto de la de las grandes ciudades. ¿Qué conclusiones aportó dicho informe?

El estudio, realizado con muestras representativas, puso de relieve que existían escasas diferencias en calidad de vida en ambos contextos; en realidad el único elemento diferenciador era que las personas que habitaban en zonas rurales tenían muchos más contactos sociales que las que habitaban en ciudades.

¿Se puede hablar de peculiaridades entre la mujer y el hombre

en lo que a envejecimiento activo se refiere?

El género es un elemento distintivo del envejecimiento activo. Así se ha observado en múltiples estudios, e incluso la OMS así lo establece al enumerar los determinantes del envejecimiento activo. Las mujeres viven más años pero viven esos años peor o con mayor probabilidad de discapacidad y, por tanto, con menor calidad de vida. Sin embargo, creo que puede esperarse una mayor homogeneidad en las formas de envejecer en las próximas décadas. Primero porque la mujer está alcanzando las mismas cotas de educación y escolaridad que los hombres, y segundo porque las mujeres tienen una mayor conciencia sobre cómo prevenir enfermedades y discapacidades, y realmente son mucho más 'activas' que los hombres en la vejez. Dado que ésta es una predicción, deberemos esperar unos años para verificar su exactitud, pero los datos con los que contamos de generaciones anteriores así lo atestiguan. Tenemos decenas de pruebas de la actividad que despliegan las mujeres, por ejemplo, en las Universidades llamadas de mayores, en donde el porcentaje de mujeres suele ser mayor que el de hombres (aún teniendo en cuenta las diferencias de género en la población). En el curso de la Universidad Autónoma de Madrid "Vivir con Vitalidad" un 80 por ciento de los asistentes son mujeres, pero no es eso todo: viajes, conciertos, teatro, son actividades que hacen más las mujeres que los hombres, por no mencionar que la mujer sigue siendo la cuidadora de sus nietos, de sus hijos y de otros familiares además de trabajar en mayor proporción que el hombre en tareas de voluntariado. ■

ESTHER PEÑAS



LA MEDIACIÓN FAMILIAR COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN DE CONFLICTOS DE RUPTURA DE LA PAREJA.

PRINCIPIOS GENERALES

LA MEDIACIÓN ES UN PROCESO DE INTERVENCIÓN PARA RESOLVER CONFLICTOS DE FORMA PACÍFICA. EN ESTE ARTÍCULO NOS CENTRAREMOS EN LA MEDIACIÓN APLICADA A LOS CONFLICTOS DE RUPTURA DE LA PAREJA.



AUTOR

Antonio José Sastre Peláez
Abogado y Mediador Familiar


Profesor del Instituto Superior de Ciencias de la Familia (Universidad Pontificia de Salamanca) en Valladolid, en el curso de Experto en Mediación Familiar. Ha publicado diversos artículos en prensa y en revistas profesionales sobre mediación familiar y conflictos. Subdirector del Curso de Postgrado de la Universidad de Burgos sobre Gestión y Resolución Alternativa de Conflictos y Profesor colaborador del Centro Regional de Forma-

ción y Estudios Sociales (CREFES).

Fundador de DESOD, dedicada a programas de integración de inmigrantes. Abogado de ASPAYM Castilla y León. Secretario de la Asociación de Castilla y León para la Difusión y Desarrollo de la Mediación (ACYLDYDME). Fue uno de los organizadores del Primer Congreso Nacional de Mediación Familiar y Otras Mediaciones, organizado por la Dirección General de la Mujer y la Gerencia

de Servicios Sociales de Castilla y León.

Responsable del gabinete Centro de Negociación Empresarial y Mediación Familiar de Castilla y León, es uno de los promotores de un proyecto de Investigación sobre el Conflicto Sucesorio en la Empresa Familiar, junto con la Cátedra de Empresa Familiar de la Universidad de Valladolid y la asociación de empresarios ASEMI. Ha dirigido una Escuela de Padres.



LA MEDIACIÓN FAMILIAR ES UN PROCESO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS QUE SE ESTÁ APLICANDO DE MANERA EFICAZ EN SITUACIONES DE RUPTURA DE PAREJA. FAVORECE LA COMUNICACIÓN DE LOS PROGENITORES EN BENEFICIO DE SUS HIJOS, PACIFICA EL CONFLICTO FAMILIAR Y PERMITE, EN MUCHOS CASOS, ALCANZAR ACUERDOS SOBRE LOS EFECTOS DE LA RUPTURA QUE TIENEN UN MAYOR NIVEL DE CUMPLIMIENTO QUE LOS IMPUESTOS POR UN JUEZ. ASIMISMO, REDUCE EL DENOMINADO ESTRÉS PROCESAL, AL SER LAS PARTES LAS QUE DOMINAN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES CON LA AYUDA DE UN PROFESIONAL IMPARCIAL Y NEUTRAL, EN UN CONTEXTO CONFIDENCIAL Y VOLUNTARIO.

La promulgación de las tres primeras leyes autonómicas sobre mediación familiar (catalana, gallega y valenciana) ha dado cuerpo normativo a una práctica que se viene efectuando en nuestro país desde hace una década aproximadamente. El gran desarrollo legislativo y práctico que se augura a la mediación familiar, a corto o medio plazo, aconseja una concreción de las bases que la estructuran, de modo que no se perjudique su implantación y práctica como un sistema complementario de gestión y resolución de los conflictos de familia en general, así como de los provocados por la ruptura de pareja y sus consecuencias, tanto unida por vínculo matrimonial como por vínculo de pareja estable o de hecho, en particular. Cualquier otro análisis constructivo, positivo y cooperativo que enriquezca a la mediación familiar será bienvenido, sobre todo porque engrandecerá y prestigiará la mediación familiar. Deberá estar hecho desde el convencimiento de que, respecto a la mediación familiar, estamos ante una nueva cultura de la paz en los conflictos interpersonales.

Las tres legislaciones han efectuado un reconocimiento expreso de la eficacia de la mediación familiar en los conflictos familiares. La ley catalana 1/2001 de 15 de marzo de 2001 (D.O.G.C. 26-3-01), en su preámbulo refiere que en Europa la mediación familiar ha sido una solución eficaz a los conflictos familiares. La ley gallega 4/2001 de 31 de mayo de 2001 (D.O.G. 18-6-01), igualmente en su preámbulo indica la demostrada utilidad de esta institución como medio de recomposición ágil y flexible de las discordias, principalmente provenientes de supuestos de separación y divorcio. Por último, la ley valenciana 7/2001 de 26 de noviembre de 2001 (D.O.G.V. 29-11-01) expresa la idea de que la eficacia de la mediación familiar se vislumbra como medida especialmente indicada en los casos de crisis de convivencia.

Vamos a indicar las características fundamentales o principios esenciales de este sistema, como paso previo a una conceptualización más ajustada. Estos principios constituyen la naturaleza de la mediación familiar. A partir de ahí, existen distintos modos de llevar a la práctica el ejercicio profesional de la mediación en función de la idiosincrasia y el contexto cultural y social. Al menos, todos debemos tener claras esas características y principios esenciales como acervo común.

SISTEMA EXTRAJUDICIAL

Se trata de una solución extrajudicial de la conflictividad matrimonial, para evitar la apertura de procedimientos judiciales de carácter contencioso y poner fin a los ya iniciados o reducir su alcance. Por tanto, estamos ante un sistema de prevención o reconducción del conflicto de ruptura a un contexto más dialogante, comunicativo, en definitiva más pacífico, de gestión de las posiciones altamente emocionales de las partes en litigio, que inicialmente carece de efectos procesales. Así pues, podemos anticipar que la mediación es un método extrajudicial de gestión del conflicto familiar de carácter complementario.

SISTEMA COOPERATIVO

La mediación familiar es un sistema cooperativo en el que, ante la ruptura de pareja, se persigue mantener abiertos puentes de comunicación suficientes para pacificar el conflicto y salvaguardar intereses superiores a los propios de la pareja, como son el interés de los hijos y del resto de parientes implicados (abuelos, tíos...) y, en ausencia de hijos, el propio interés de la dignidad de cada uno de los miembros de la pareja. Frente a la solución tradicional, donde la estructura del debate es de defensa a ultranza de las posiciones e intereses de cada parte, la mediación familiar estructura el proceso a través del sistema cooperativo, empatazador y no adversarial. La máxima es "yo gano, tú ganas" y, sobre todo, "nuestros hijos ganan". ➤

➤ PRINCIPIO DE AUTONOMÍA DE LAS PARTES EN LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO

En la mediación familiar, la solución al conflicto no viene impuesta por terceros como en el proceso judicial o en el arbitral, sino que la solución es negociada, asumida y acordada por las partes, sin que el tercero, persona mediadora, tenga poder de decisión o imposición sobre las soluciones y acuerdos a los que lleguen las propias partes.

El sentenciar y hacer cumplir lo sentenciado, con todos los medios legales a su disposición e incluso de forma coercitiva, es característica propia del sistema judicial y del sistema arbitral. De esa característica deriva una fenomenología importantísima en el ámbito de la ruptura familiar nacida en el proceso judicial: la dificultad del acatamiento de las decisiones judiciales en materias de ruptura familiar y el consabido bajo nivel de cumplimiento, al menos en lo que se refiere a los aspectos menos patrimoniales del asunto y aún en los patrimoniales. La solución inicialmente dada por el legislador ha sido penalizar esos comportamientos ante el preocupante incumplimiento del pago de las pensiones de alimentos.

PRINCIPIO DE VOLUNTARIEDAD

Es uno de los principios que históricamente ha sido más debatido, en el sentido de que hay sistemas legales que lo establecen como obligatorio y previo al proceso judicial, como requisito de procedibilidad, y otros sin embargo no. En Europa, en la actualidad, existe un acuerdo bastante generalizado de que la mediación preceptiva no es recomendable.

Desde una perspectiva de la voluntariedad, Miquel Martí¹ define la mediación como un procedimiento no contencioso de resolución de conflictos en el que las partes participan voluntariamente con el deseo de evitar un procedimiento judicial contradictorio. Este autor recoge la idea de que uno de los criterios más difundidos en relación con la mediación familiar es la convicción de que sólo será eficaz si los

que participan en ella lo hacen de modo voluntario.

Dentro de las conclusiones del Congreso Internacional de Barcelona de mediación familiar de octubre de 1999, se destaca la necesidad de que tenga un carácter voluntario respecto al sometimiento de las partes al proceso y, evidentemente, que puedan abandonarlo en cualquier momento o fase del procedimiento.

PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD

La neutralidad requiere que la persona mediadora no oriente y menos imponga a las partes su propia escala axiológica, evitando plantear alternativas di-

ESTAMOS ANTE UNA NUEVA CULTURA DE LA PAZ EN LOS CONFLICTOS INTERPERSONALES

rigidas a alcanzar soluciones que sean más conformes a la propia escala de valores de la persona mediadora. Según Miquel Martí², la neutralidad está definida autónomamente de la imparcialidad en la Resolución del Consejo de Europa R(98) I. Aunque no debe confundirse neutralidad con ausencia de valores por parte de la persona mediadora, ni con su pasividad. El propio procedimiento de mediación familiar tiene sus propios valores como, por ejemplo: promover el acuerdo; mantener tras la ruptura la relación entre padres e hijos o ayudar a los padres a que tengan en cuenta las necesidades y los deseos de sus hijos; defender el interés superior de los hijos; determinar la existencia de violencia o no para denunciarla; las decisiones las toman las partes y no la persona mediadora; fomentar la comunicación para la consecución de acuerdos; respeto de las partes; igualdad de capacidad negociadora; y equilibrio del poder de las partes.

Algunos autores ponen en tela de juicio uno de los mitos de la mediación, la neutralidad de la persona mediado-

ra. Parten de la idea de que, cuando la persona mediadora³ intenta manejar los conflictos, él también se introduce en ellos. La persona mediadora se convierte en parte involucrada, aunque con sus propias perspectivas y desde su propia posición singular como convocante, intérprete y supervisor. En síntesis, las personas mediadoras desempeñan inevitablemente un papel influyente en el despliegue del conflicto durante la intervención. La influencia de la persona mediadora es inevitable en virtud de lo que sabemos sobre la naturaleza fundamental de cualquier interacción humana: no podemos formar parte de una interacción sin contribuir a darle forma, moverla y dirigirla continuamente. Las orientaciones de las personas mediadoras, sus concepciones explícitas o implícitas del conflicto, la justicia y la moral (Littlejohn, Sahil y Pearce), su inclinación ideológica y su creencia sobre la naturaleza y el uso de la resolución de problemas (Folger y Bus), sus ideas acerca de cuáles son los relatos más creíbles (S. Cobb), la selección del lenguaje para influir en las percepciones de su propia credibilidad y orientación (Tracy y Spradlin), son factores que contribuyen a determinar de qué modo se despliega en última instancia el conflicto dentro de la mediación. Todo este reconocimiento tiene consecuencias prácticas: hay que diferenciar las formas aceptables de influencia de la persona mediadora, asumibles por no causar problemas y formar parte de su rol de mediador, de las inaceptables por los problemas que puedan causar.

Desde otra perspectiva, Ignacio Bolaños⁴ pone de manifiesto que en la práctica este principio es complejo de llevar a cabo inflexiblemente pues, aunque los modelos tradicionales identifican a la persona mediadora como el responsable del proceso que no tiene ningún tipo de influencia en los acuerdos, podemos entender que el resultado final, los contenidos definitivos que pacta la pareja, están contruidos en relación con esa persona mediadora que, indudablemente, tiene su propia influencia en el proceso.

PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD

Podemos definir la imparcialidad, dentro del ámbito de la mediación familiar, como la cualidad de no tomar partido por alguien, siendo objetivo en el tratamiento de la cuestión, descubriendo los intereses y necesidades de todos los intervinientes, respondiendo de forma objetiva a cualquier planteamiento expuesto o interés expreso o implícito en cualquier proceso.

Six⁵ considera que la mediación es imparcial porque no supone favorecer indebidamente a una o a otra de las dos personas, o a uno o a otro grupo; la persona mediadora debe mantenerse en la distancia justa entre los dos y debe dejarse conducir, en su trabajo con ambos, por los criterios de la verdad y la equidad.

Trinidad Bernal⁶ expresa que la imparcialidad se refiere a la actitud de la persona mediadora, que debe mostrar opiniones equilibradas sin gestos preferentes hacia ninguna de las partes.

La imparcialidad es definida por Margarita García Tomé⁷ como la posición de la persona mediadora que permite ayudar a ambos sin tomar partido por ninguno de ellos, respetando los intereses de cada parte, aunque, es de la opinión de que la persona mediadora no rompe la imparcialidad si durante el proceso intenta eliminar los desequilibrios de capacidad negociadora apoyando unas veces a uno y otras al otro. Hay elementos objetivos que rompen la imparcialidad del mediador, como son tener relación personal o de amistad o parentesco, intereses contrapuestos, enemistad manifiesta o relación de dependencia personal o profesional con alguna de las partes.

PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD

Para Miguel Martí⁸ al comentar la Recomendación nº R (98) 1 estable-

ce que la mediación familiar deberá llevarse a cabo en privado y lo que en ella se trate debe ser considerado confidencial. Para este autor significa que la persona mediadora no debe revelar ninguna información que haya obtenido durante el procedimiento o con ocasión del mismo, a menos que obtenga el consentimiento expreso de ambas partes o que así lo requiera la legislación de cada país. Se establece la idea de que la persona mediadora no puede estar obligada a redactar informes en los que se refleje el contenido de las discusiones llevadas a cabo durante el procedimiento.

PRETENDE PACIFICAR EL CONFLICTO Y SALVAGUARDAR INTERESES SUPERIORES A LOS DE LA PAREJA

Estamos ante un principio esencial para que la mediación obtenga un reconocimiento general. Six⁹ considera que la mediación familiar debe regirse por el secreto. Sin embargo hay excepciones a ese principio:

- Cuando la información no es personalizada y se utiliza para fines de formación o investigación.
- Cuando algunos comportamientos suponen una amenaza para la vida o la integridad física o psíquica de una persona.
- Cuando se obtenga información sobre hechos delictivos perseguibles de oficio.
- Se atribuye a la persona mediado-

ra la vigilancia de situaciones en las que haya signos de violencia doméstica, física o psíquica, entre las partes.

PRINCIPIO DE PROFESIONALIZACIÓN

Para que la mediación familiar tenga éxito se requiere que quienes la lleven a cabo tengan la formación adecuada. En ese sentido se suele hablar del principio de la profesionalización, aunque no es homogéneo el criterio de cómo debe llevarse a cabo. La Recomendación nº R (98) 1 considera que aquellas personas que se dediquen a la mediación familiar deben tener una cualificación profesional y una experiencia previa en relación con las materias a tratar y, además, haber recibido una formación específica.

En definitiva, la mediación familiar es un proceso confidencial y sistemático de gestión y, en su caso, resolución de los conflictos derivados de la ruptura de la pareja, que favorece la negociación directa entre las partes implicadas, siendo complementario de otros sistemas de resolución de conflictos. En la mediación, una tercera persona, mediadora profesional, neutral e imparcial, capacitada para ello, sin poder sobre las partes, ayuda a éstas a dialogar para obtener un acuerdo estable, duradero y equilibrado sobre los efectos de su ruptura, que tenga en cuenta los intereses y las necesidades de la familia (pareja, hijos y parientes) y a su vez favorezca en los progenitores en conflicto el respeto a su nuevo estado, a las funciones de coparentalidad, en beneficio de los hijos, a través de un refuerzo de las capacidades negociadoras de las partes.

¹ Cf. Miquel Martí Casals, catedrático Derecho Civil Universidad de Gerona, conferencia sobre "La Mediación en el Derecho Comparado: Principios y clases de Mediación Familiar en el Derecho Europeo", Actas del I Congreso Internacional de Mediación Familiar, Barcelona octubre de 1999, pág. 10.

² Ibid pág. 13

³ Cf. Joseph P. Folger y Tricia S. Jones Nuevas direcciones en mediación: investigación y perspectivas comunicacionales, Ed. Paidós, Barcelona, 1997, págs. 305-308

⁴ Ignacio Bolaños. Conferencia: "Entre la confrontación y la colaboración: Transacciones y transiciones", Actas del I Congreso Internacional de Mediación Familiar, Barcelona octubre de 1999, pág. 45.

⁵ Cf. Jean-Francois Six, Dinámica de la Mediación, Ed. Paidós, Barcelona, 1997, pág. 207.

⁶ Trinidad Bernal Samper, La Mediación: una solución a los conflictos de ruptura de pareja, Ed. Colex, Madrid, 1998, pág. 55.

⁷ Margarita García Tomé, "Técnicas de Mediación Familiar", Curso Mediación Familiar, Universidad Pontificia de Salamanca. Instituto Superior de Ciencias de la Familia, Salamanca 1999-2000.

⁸ Ib. pág. 14

⁹ Cf. Jean-Francois Six, Dinámica de la Mediación, Ed. Paidós, Barcelona, 1997, pág. 207.



VALLADOLID ACOGIÓ,
DEL 23 AL 25 DE OCTUBRE,
EL CONGRESO REGIONAL
DE SERVICIOS SOCIALES

LO SOCIAL AVANZA PENSANDO EN TÍ

DISTINTOS ASPECTOS DE LA ACCIÓN SOCIAL FUERON ANALIZADOS EN PONENCIAS, MESAS REDONDAS Y COMUNICACIONES DEL CONGRESO DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN, CELEBRADO EN VALLADOLID.

Hablar de servicios sociales es hablar de todos nosotros. Cada uno es beneficiario potencial de estos servicios, que procuran una sociedad más moderna, justa e integradora. Con estas palabras Juan Vicente Herrera, presidente de la Junta de Castilla y León, inauguraba el Congreso regional de Servicios Sociales, que se celebró en Valladolid del 23 al 25 del pasado mes de octubre.

Más de seiscientas personas se dieron cita para aportar sus experiencias y propuestas sobre un ámbito que, además de ser símbolo y medidor del estado del bienestar, está adquiriendo una importancia enorme. Sirva como muestra un dato: en Castilla y León trabajan más de 20.000 profesionales en este sector.

Durante estos tres días, los profesionales de distintas áreas (educación, salud, trabajo, servicios sociales, vivienda, etc.) compartieron sus puntos de vista sobre cuestiones que nos comprometen a todos: protección a la infancia, voluntariado, integración laboral, envejecimiento y dependencia, maltrato doméstico...

EL RETO DE LA DEPENDENCIA Y EL APOYO A LA FAMILIA

El reto de la dependencia fue uno de los temas analizados con mayor detalle. Gregorio Rodríguez Cabre, catedrático de Sociología de la Universidad de Alcalá de Henares, señaló las características de este fenómeno, que es preciso situar en su debido contexto, sin dramatismos: habrá más personas dependientes,



pero no tantas como señalan algunas proyecciones catastrofistas, pues también crece la esperanza de vida libre de discapacidad.

Rodríguez Cabrero puso de relieve la importancia de la familia en la atención a estas personas, que alcanza hoy en día al 81%, frente al 2,9% que cubren los servicios sociales. Los cambios que está sufriendo la familia en nuestra sociedad hacen necesaria una mayor actuación pública, sobre todo cuando los costes en servicios sociales son superiores a los sanitarios, y es la familia la que carga con la mayor parte de la atención.

Actualmente se estima que el sistema público de servicios sociales cubre la cuarta parte de los costes de atención a la dependencia -apuntó-, y es necesario duplicar ese esfuerzo para situarnos al nivel de los países de nuestro entorno, algo que puede conseguirse en un plazo de 8 años.

El Director General del IMSERSO, Antonio Lis Darder, también abordó esta cuestión y adelantó que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales está dando los pasos necesarios para sacar adelante, en esta legislatura, un proyecto de ley que afronte decididamente este reto.

Esto no significa que la familia vaya a dejar de tener un papel importante. Seguirá teniéndolo, pero en otras condiciones. Como señaló María Ángeles López Fraguas, de FEAPS, "la familia es una unidad que necesita apoyos específicos para poder cumplir todo lo que tiene que cumplir, y para poder desempeñar con dignidad y eficacia, aquello que se le pide y



De izda. a dcha.: Ramiro F. Ruíz Medrano, presidente de la Diputación de Valladolid; Fco. Javier León de la Riva, alcalde de Valladolid; Juan Vicente Herrera, presidente de la Junta de Castilla y León, Carlos Fernández Carriedo, consejero de Sanidad y Bienestar Social y José María Hernández Pérez, gerente de Servicios Sociales

MÁS DE SEISCIENTAS PERSONAS ACUDIERON PARA COMPARTIR SUS EXPERIENCIAS Y APORTAR PROPUESTAS

que ella misma quiere". Necesita información, formación, recursos de apoyo y respiro, y algo más. Raquel Martínez, de FEAFES Castilla y León, concluyó que "las intervenciones educativas, por sí solas, se han revelado como insuficientes. Se precisa también la comunicación entre las familias, la interacción con el grupo y el apoyo emocional".

AÑADIR VIDA A LOS AÑOS

El envejecimiento fue otro de los retos actuales que se trató en varias ponencias y comunicaciones, en particular desde la perspectiva de la prevención: hay que añadir vida a los años. Rocío Fernández-Ballesteros, catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid, definió el envejecimiento activo como "el proceso de optimización de las oportunidades en salud, en participación y en seguridad con vistas a mejorar el bienestar y la calidad de vida, según se envejece". Avanzar en estos terrenos permitirá "añadir vida a los años", proporcionará bienestar a muchas personas. Pero esto supone una implicación más decidida de toda la sociedad y de los poderes públicos, que deben ser conscientes de que lo que se gasta en investigación, prevención y promoción, se ahorra en discapacidad y se gana en calidad de vida. ➤



EL CONGRESO EN CIFRAS

- ▶ **650** participantes
- ▶ **49** ponentes y **62** comunicantes pertenecientes a **55** entidades:
 - ▶ **10** universidades y centros de investigación
 - ▶ **26** asociaciones y fundaciones
 - ▶ **3** organizaciones sindicales y empresariales
 - ▶ **13** entidades públicas
- ▶ **52** por ciento de inscripciones a través de Internet.

> APOYOS PARA LA INTEGRACIÓN LABORAL

La inclusión social y laboral ha sido otro de los temas ampliamente tratados. Representantes de diversas entidades públicas y privadas expusieron los programas que se están desarrollando a favor de los que encuentran más dificultades para integrarse en la sociedad: jóvenes en situación de riesgo, personas con discapacidad, inmigrantes, minorías étnicas... Desde muy diversas instancias se están llevando a cabo programas que tratan de prevenir los fenómenos asociados a la exclusión o paliar sus consecuencias, pero se advierte que aún estamos lejos de conseguir unos resultados óptimos de todo el volumen de recursos disponible. En las sesiones del Congreso se señaló como imprescindible la mejora de los mecanismos de coordinación así

“LA FAMILIA ES UNA UNIDAD QUE NECESITA APOYOS ESPECÍFICOS”

como la participación más activa de los propios interesados en el diseño de su itinerario de inserción y en la búsqueda de soluciones a los problemas que tienen planteados.

ROMPER LA CADENA DEL MALTRATO

El maltrato fue uno de los temas que más interés suscitó entre los asistentes. Los ponentes de la mesa redonda dedicada a esta cuestión mostraron el perfil de las víctimas y los agresores, así como

los factores fundamentales de vulnerabilidad en el maltrato a mujeres, niños, personas mayores y con discapacidad. También pusieron de relieve la necesidad de mejorar el conocimiento sobre este terrible fenómeno para poder dar una respuesta adecuada. Uno de los aspectos más destacados fue la necesidad de la prevención en especial con los niños maltratados, para que no reproduzcan esos modelos y se pueda "cortar esa cadena mortal", como señaló Ana Parra, Directora General de la Mujer.

LA INMIGRACIÓN, EL GRAN DESAFÍO

Otro de los asuntos analizados en el Congreso fue la inmigración, uno de los grandes retos de Europa en general y de España en particular, y una realidad que demanda respuestas eficaces y rá-





“ en pocas palabras

“ Hemos ganado en esperanza de vida, pero hay que ganar en esperanza de vida libre de discapacidad”.

Gregorio Rodríguez Cabrero
Catedrático de Sociología de la Universidad de Alcalá de Henares

“ El colectivo de inmigrantes es, hoy en día, no un problema, sino un reto y una labor que tenemos todos”.

Ana de Diego
Coordinadora de Programas de Desarrollo y Solidaridad (DESOD)

“ Todos somos responsables de crear un mundo solidario en donde cualquier colectivo discriminado esté integrado. La diferencia nos enriquece”.

Ángel de Castro,
Jefe de programas de Animación Comunitaria de la Diputación Provincial de Valladolid

pidas. Luis González Seara, catedrático de Sociología de la Universidad Complutense, se mostró más que conciso a este respecto: "La tendencia europea es cerrarse, pero tenemos que hacer un planteamiento de la inmigración más generoso y más realista. Además, la inmigración no puede estar al margen de la legalidad porque al ser población ilegal permite toda serie de abusos. En nuestro caso, España es capaz de integrar a la población inmigrante, pero tiene que sensibilizar a la

“ La familia se presenta como el espacio más adecuado para el tratamiento de los problemas. La intervención social, siempre que sea posible, debe realizarse en el contexto más próximo al ciudadano”

Alberto Gutiérrez Alberca
Concejal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Valladolid

“ Vivir es envejecer y envejecer es vivir. El envejecimiento es un proceso de la vida y es un proceso extraordinario; se aprenden muchas cosas a lo largo de la vida, también en la vejez”

Rocío Fernández Ballesteros
Catedrática de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid

población y permitir el desarrollo personal del colectivo”.

Ana de Diego, coordinadora de programas de Desarrollo y Solidaridad (DESOD), incidió en este asunto explicando lo mucho que puede aportar un colectivo en la actualidad discriminado como el de inmigrantes. "Mucha gente se queja del volumen de inmigrantes que hay en nuestro país, pero deberían saber que es menor que la emigración. Hay más españoles fuera de España que extranjeros en ella", explicó.

EL PROTAGONISMO DE LOS USUARIOS

Junto a la prevención, a lo largo del Congreso se pudo observar otra constante: la importancia de considerar a los beneficiarios como sujetos activos en el proceso de inclusión y de desarrollo de su personalidad. Este aspecto es perfectamente aplicable a los niños, a los mayores, a las personas con discapacidad y a las que se encuentran en situación o riesgo de exclusión. Cada uno, según sus capacidades, tiene un papel que asumir y unas posibilidades reales de conseguir la autonomía que su dignidad exige. Las familias y las instituciones que están implicadas en su atención deben aprender a darles el protagonismo que merecen, potenciando esas capacidades, apoyándoles sin recortar su iniciativa, lo cual no es otra cosa que reconocer sus derechos.

VALORES Y OBJETIVOS

La autodeterminación, la calidad de vida y la integración social han sido las ideas de fondo de todo este encuentro. Se puede concluir que estos principios han adquirido carta de naturaleza en nuestro sistema y estamos en condiciones de promoverlos de forma más eficiente por estar cada día más profundamente asumidos por los profesionales, las instituciones y las entidades que participan.

En definitiva, este encuentro regional ha servido para intercambiar conocimientos y experiencias, para impulsar la búsqueda de nuevas soluciones y respuestas ante los retos actuales en los diversos ámbitos profesionales e institucionales y para recoger ideas útiles de cara a la elaboración, a partir de 2004, de los futuros planes de acción social. Y, por último, ha sido una ocasión extraordinaria para reconocer el trabajo de todos los profesionales y de las entidades, públicas y privadas, que forman el sistema de acción social. ■

SERVICIO DE TELEASISTENCIA

¿QUÉ ES LA TELEASISTENCIA?

Es un sistema de comunicación permanente, que permite prestar la atención necesaria a la persona, cuando se producen situaciones de emergencia o crisis diversas, proporcionando también seguridad y protección ante posibles situaciones de riesgo, mejorando así sus condiciones de vida.

¿EN QUÉ CONSISTE?

Consiste en un terminal telefónico (en el que existe un botón de llamadas de emergencia) y una unidad de alarma portátil (colgante o pulsera que lleva el usuario mientras permanece en su domicilio). Ambas cosas, le permiten ponerse en contacto con un centro de atención de llamadas durante las 24 horas del día, atendido por personal especializado.

¿CÓMO FUNCIONA?

El usuario, cuando desea pedir ayuda al servicio, sólo tiene que apretar el botón del terminal telefónico o el del colgante o pulsera. Se recibe la llamada en el centro de atención, y el usuario puede comunicarse con el personal que atiende el servicio.

El problema o necesidad del usuario puede resolverse telefónicamente o, si fuese preciso, con la asistencia directa en el propio domicilio.

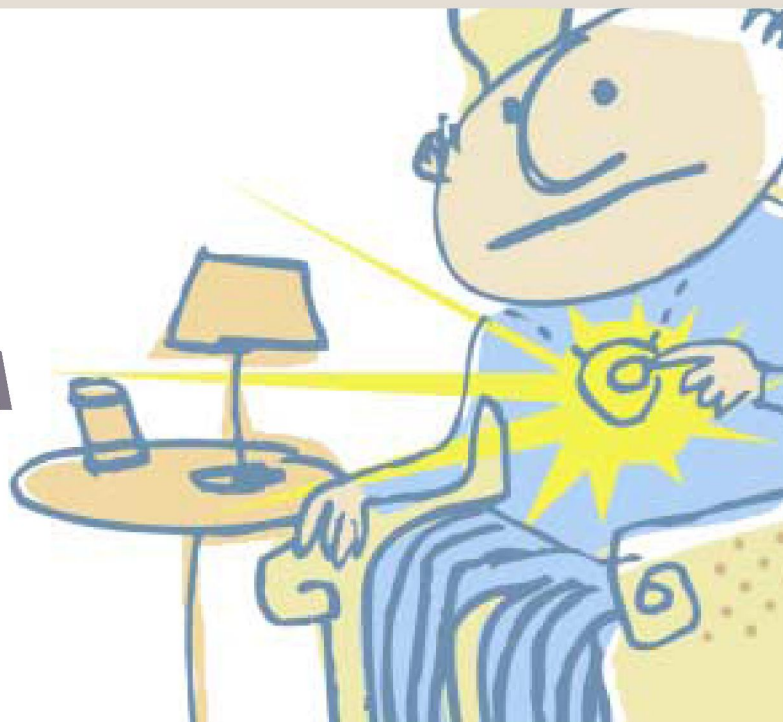
¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DEL SERVICIO PÚBLICO DE TELEASISTENCIA?

Las Entidades responsables de este Servicio Público son los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, y las Diputaciones Provinciales (en el caso de ayuntamientos de menor población), a los que la Gerencia de Servicios

Sociales apoya con su financiación.

También algunas de estas Corporaciones Locales reciben financiación del IMSERSO.

Los Ayuntamientos y las Diputaciones Provinciales, siendo las entidades titulares y por tanto responsables, contratan a su



vez a alguna entidad privada para que preste directamente el servicio, como es el caso de Cruz Roja, en esta Comunidad Autónoma.

¿QUÉ SERVICIOS PRESTA?

- Apoyo inmediato a través del teléfono, a distintos tipos de demandas.
- Movilización de otros recursos ante situaciones de emergencia sanitaria, doméstica o social.
- Seguimiento permanente mediante llamadas periódicas desde el Centro de Atención.
- Agenda, para recordar al usuario datos importantes: gestiones, toma de medicación, etc.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Personas en edad avanzada, con discapacidad o enfermedad, en situación de riesgo, que vivan solas o lo estén gran parte del día, o convivan con personas en situaciones similares. Los usuarios de este servicio no pueden ser sordos absolutos o mudos, ni padecer enfermedad o discapacidad mental.

¿DÓNDE SE PUEDE SOLICITAR?

En el Centro de Acción Social (CEAS) que le corresponda por su domicilio.

NORMATIVA REGULADORA

- Decreto 126/2001 de 19 de abril por el que se regulan los criterios y bases que han de configurar el Acuerdo Marco de cofinanciación de los Servicios Sociales y Prestaciones Básicas que han de llevarse a cabo por las Entidades Locales. (El Anexo I de este Decreto se publica anualmente).
- Ordenanzas Municipales y Provinciales, específicas de cada Ayuntamiento o Diputación, respectivamente.



CONSEJO REGIONAL PARA LAS PERSONAS MAYORES DE CASTILLA Y LEÓN

EN EL SENO DEL CONSEJO REGIONAL PARA LAS PERSONAS MAYORES DE CASTILLA Y LEÓN, SE CREÓ UNA COMISIÓN QUE HA REFLEXIONADO ACERCA DEL PAPEL QUE LAS PERSONAS MAYORES PUEDEN TENER EN LA TRANSMISIÓN DE LOS VALORES DE COMPORTAMIENTO CÍVICO Y SU EFECTO EN EL DESARROLLO SOCIAL DE LAS NUEVAS GENERACIONES.

EL CONSEJO REGIONAL HA APROBADO Y ASUMIDO DICHS PRINCIPIOS, ASÍ COMO SU DIFUSIÓN COMO VÍA DE RECONOCIMIENTO DE LA FUNCIÓN EDUCADORA DE LAS PERSONAS MAYORES.

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS MAYORES EN LA FORMACIÓN DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES

Primero: LA FAMILIA

La familia, célula básica del entramado social, tiene el derecho y el deber de educar a los hijos.

Segunda: EDUCACIÓN (ESCUELA-COLEGIO)

La educación es una tarea difícil de llevar a cabo, requiere habilidad, atención, dedicación y paciencia. El proceso educativo debe apoyarse en tres pilares firmes: la familia, la escuela-colegio y la sociedad. Los tres deben complementarse y tener como objetivo final una educación en valores de los jóvenes, encaminados a un comportamiento cívico adecuado.

Tercero: LOS AMIGOS

En la adolescencia, después de la familia, los amigos son uno de los agentes socializadores más importantes, facilitan las primeras experiencias extrafamiliares.

Cuarto: CRECER EN VALORES

Los comportamientos de la sociedad futura se forman desde la infancia hasta la juventud pasando por la adolescencia.

Quinto: AVANCES TECNOLÓGICOS

Los avances tecnológicos están dando lugar a un proceso de cambio continuo, que en algunos momentos desborda la capacidad de adaptación de las personas, concretamente de los mayores; los jóvenes evolucionan con más rapidez, tienen más medios a su disposición, y se adaptan más fácilmente a los cambios.

Sexto: MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Los medios de comunicación social son agentes de socialización cada vez más eficientes, que aportan valores de diferentes niveles sociales y modelos de conducta, que en muchos casos no son ejemplarizantes.

Séptimo: LOS MAYORES Y LA ACTUALIDAD

Las personas mayores, miembros de la sociedad en que viven, responsables en algunas ocasiones del comportamiento de la misma, tienen el deber y el derecho de colaborar en el desarrollo adecuado de las generaciones posteriores.

CONCLUSIONES

La verdad, el respeto, el amor y la amistad, son valores que al niño se le deben inculcar; la laboriosidad, satisfacción por las cosas bien hechas, la austeridad y la honradez, son actitudes que el adolescente debe adoptar; y la belleza, tolerancia, libertad y solidaridad, los estímulos que a los jóvenes les debe animar.

La participación de los mayores en la formación de la conducta cívica de los niños se hace cada vez más necesaria. Por ello debemos desarrollar unas relaciones intergeneracionales que deberán estar marcadas más por la calidad que por la cantidad. Nunca hasta ahora, se ha dado tanta importancia a los mayores como posible enlace entre generaciones, y los mayores no deben quedar al margen de la evolución de la familia y de la sociedad. Se deberán buscar espacios idóneos de encuentro en el diálogo intergeneracional.



LA DOCUMENTACIÓN ES UN RECURSO NECESARIO EN EL TRABAJO DE MUCHOS ESPECIALISTAS DEL MUNDO DE LOS SERVICIOS SOCIALES. EN ESTA PÁGINA OFRECEMOS ALGUNAS OBRAS QUE PUEDEN INTERESAR A ESTOS PROFESIONALES Y, EN OCASIONES, TAMBIÉN AL PÚBLICO EN GENERAL.

LAVEJEZ

Cuadernos de Trabajo Social 2001, 14.

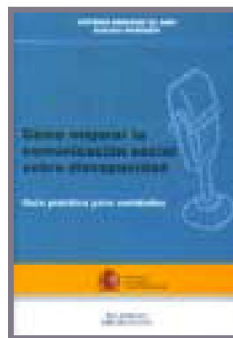
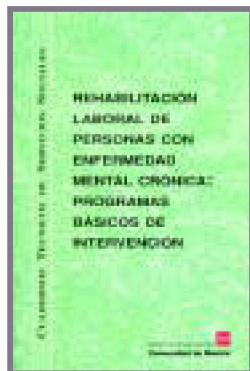


Monografía incluida en la Revista Cuadernos de Trabajo Social, editada por la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad Complutense. Recoge once artículos que representan la pluralidad de temáticas implicadas en la realidad del envejecimiento, un campo de estudio complejo por la estrecha y entramada relación entre sus distintos factores (fisiológicos, psicológicos, sociológicos, etc.), del que este monográfico refleja algunas investigaciones e intervenciones de interés.

REHABILITACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL CRÓNICA: PROGRAMAS BÁSICOS DE INTERVENCIÓN

Madrid :Consejería de Servicios Sociales, 2001

Este trabajo presenta los fundamentos teóricos y la metodología de evaluación e intervención en rehabilitación laboral y apoyo a la inserción en el mundo del trabajo, dirigido a aquellos profesionales interesados en la integración laboral de las personas con enfermedad mental crónica. Elaborado por especialistas que trabajan en este campo, se ofrece como un instrumento de apoyo técnico para colaborar a un mayor conocimiento de las dificultades de este colectivo de enfermos y sus potencialidades laborales.



ANTONIO SÁNCHEZ DEL AMO
SUSANA MARQUÉS IRUARRIZAGA

CÓMO MEJORAR LA COMUNICACIÓN SOCIAL SOBRE DISCAPACIDAD. GUÍA PARA ENTIDADES

Polibea, 2002

Orientar a las instituciones y entidades sobre cómo mejorar sus acciones de comunicación social. Éste es el propósito de la Guía que presenta Polibea, que además puede servir a los profesionales y empresas que traten con este segmento de población que necesita normalizar su vida, consolidar su integración y convivir en igualdad de condiciones. Para conseguir este propósito es casi indispensable considerar el papel de los medios de comunicación.

CRUZ SÁNCHEZ MARTÍN
AUNQUE DE NOCHE

Salamanca: Diputación de Salamanca, 2001



Desde la experiencia de la esclerosis múltiple, estas páginas parecen respirar, llenas de vida. Se leen con reverencia. La autora narra el testimonio de una aparente paradoja, desde la enfermedad que modela su vida, y nos invita a pararnos y degustar el silencio, y con él todas las cosas. Nos introduce en su mirada y su ritmo, nos hace valorar lo intangible y nos muestra la altura y la grandeza de su persona. Las suyas son palabras sencillas, desnudas de adornos, hechas de vida, el único lenguaje posible para lo único importante.

EL MUNDO QUE SE ESCONDE EN INTERNET ES DIFÍCIL DE ENCONTRAR. ESTE ESPACIO OFRECE ALGUNAS PISTAS DE LAS PÁGINAS QUE PUEDEN INTERESAR A TODOS AQUELLOS QUE DE ALGÚN MODO SE RELACIONAN CON LOS SERVICIOS SOCIALES



► <http://www.fundacionluisvives.org>

Apoyo, asesoramiento y asistencia a las entidades no lucrativas que trabajan en el ámbito de la acción social es el servicio que presta la Fundación Luis Vives. Contribuye a impulsar la acción de las ONG, y a mejorar su gestión, organización y servicios. En su página se reflejan las áreas en que presta servicios, como asesoría, formación, convocatorias FLV-FSE, y publicaciones.



► <http://www.jubilo.es>

Portal especializado en contenidos de interés para la población mayor, creado por el Grupo Júbilo Comunicación. Ofrece acceso electrónico a la revista 'Vivir con Júbilo', así como información sobre temas de actualidad e interesantes para todas las personas cercanas a la edad madura, consulta a expertos, muchos enlaces relacionados y servicios de utilidad.



► <http://www.intress.org>

El Institut de Treball Social i Serveis Socials, que desde 1984 trabaja en la gestión de servicios sociales, es el responsable de esta página. Ofrece una información muy completa sobre los ámbitos de su actuación, así como apartados de consultoría, formación para profesionales, investigación aplicada y mejora de la calidad en bienestar social.



► <http://www.pasoapaso.com.ve>

La Fundación venezolana Paso a Paso, dedicada al apoyo para la mejora de la calidad de vida de niños y jóvenes con necesidades especiales, ofrece a familias y profesionales que trabajan con personas con discapacidad, un apoyo documental actualizado con acceso a artículos, informes y noticias sobre todo lo que afecta a su entorno familiar, educativo y social. Aloja la versión electrónica del Boletín bimestral 'Paso a Paso', así como acceso a novedades bibliográficas, fondo editorial, orientación y actividades de integración social.

HASTA EL 4 DE MARZO. CASTILLA Y LEÓN

XI CONCURSO DE CUENTOS Y POESÍA PARA PERSONAS MAYORES

V CONCURSO INTERGENERACIONAL DE PINTURA/DIBUJO Y FOTOGRAFÍA

Los residentes en Castilla y León menores de edad y con 60 años o más podrán concurrir al IV concurso intergeneracional de pintura/dibujo y fotografía, y los mayores al XI Concurso de cuentos y poesías, ambos organizados por la Gerencia de Servicios Sociales.

En lo que respecta al concurso de cuentos y poesía, los trabajos se presentarán a una de las dos modalidades, con una temática y extensión libre. Los premios se establecen en tres categorías para cada una de las dos modalidades: 600 euros (primer premio), 450 euros (segundo premio) y 300 euros (tercer premio), pudiendo declararse desiertos.

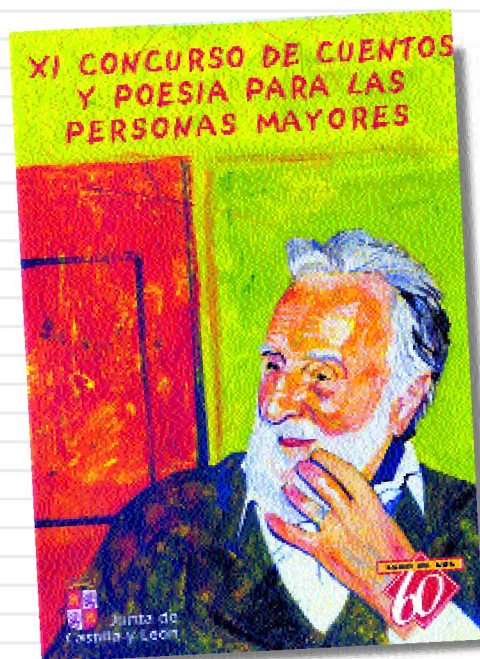
En cuanto al concurso de pintura/dibujo y fotografía, las obras se presen-

tarán a una única modalidad, y versarán sobre el tema 'las relaciones entre personas mayores y personas de otras generaciones'. En cada modalidad se entregarán dos premios para niños (hasta 11 años), dos premios para jóvenes (12-17 años) y dos premios para personas mayores. El primer premio está dotado de 450 euros, y el segundo de 300, aunque ambos podrán declararse desiertos.

En ambos casos, se enviarán los trabajos a la Gerencia Territorial de Servicios Sociales correspondiente al domicilio del concursante.

Las bases de estos concursos podrán consultarse las correspondientes Gerencias Territoriales de Servicios Sociales.

Para más información:
902 10 60 60



SUSCRIPCIÓN

Entidad (si procede) _____

Nombre y apellidos _____

Domicilio _____

Código postal _____ Municipio _____ Provincia _____

Apartado de correos _____ País _____

E-mail _____ Teléfono _____ Fax _____

Fecha y firma: _____



Envía fotocopia del cupón por fax o por correo a:
Gerencia de Servicios Sociales. Revista. C/ Francisco Suárez, 2. 47006 Valladolid. Fax: 983 412 297

26 Y 27 DE MARZO. VALLADOLID

II CONGRESO DE PERSONAS MAYORES DE CASTILLA Y LEÓN

El próximo mes de marzo se celebrará el II Congreso de las Personas Mayores de Castilla y León. Organizado por el Consejo Regional para las personas mayores, se han establecido tres ponencias marco que servirán de pauta para la reflexión y el debate. Estas tres ponencias han sido remitidas a todas las entidades y centros de personas mayores, y se analizarán en cinco jornadas provinciales. Será en el Congreso regional, en marzo, cuando se estudien las ponencias propuestas junto con las aportaciones recogidas en las jornadas provinciales.

Cualquier persona mayor puede presentar enmiendas a las ponencias, enviándolas a la Gerencia Territorial de su provincia o por medio de las entidades y centros de personas mayores. De este modo se intenta propiciar la máxima participación.

Los asistentes a las jornadas provinciales y al Congreso regional serán, por un lado, los delegados designados por la Administración central y autonómica, así como por las diputaciones y ayuntamientos y, por otro lado, los delegados elegidos por las entidades y centros de personas mayores. Cada de-

legado será responsable de aportar la opinión del grupo de personas mayores al que representa, sin perjuicio de manifestar la suya propia.

En el mes de enero tendrán lugar las Jornadas correspondientes a las provincias de Ávila, Burgos, Segovia y Soria. El 19 de febrero se celebrará la jornada de Salamanca y Zamora en la capital de esta última provincia; el 26 de febrero en Palencia tendrá lugar la Jornada de las provincias de León, Palencia y Valladolid, y el 6 de marzo se realizará una Jornada para el ámbito rural en Ciudad Rodrigo.

19, 20 Y 21 DE FEBRERO. VALLADOLID

CONGRESO INTERNACIONAL DE FAMILIA Y DISCAPACIDAD

Aprovechando que 2003 ha sido consagrado a las personas con discapacidad, la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León organiza este Congreso. Está dirigido a familias, profesionales (médicos, psicólogos, trabajadores sociales, etc.) estudiantes y voluntarios, representantes de instituciones y/o servicios relacionados con las personas con discapacidad.

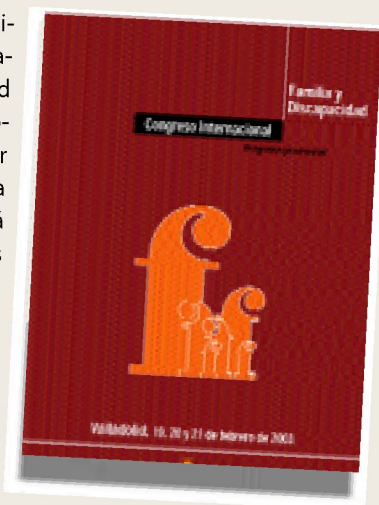
Tres conferencias marco se expondrán en el Congreso. La primera, "Enfermedad, discapacidad y relaciones familiares. El papel del apoyo social", será impartida por Irwin G. Sarason, del Departamento de Psicología de la Universidad de Washington. John S. Rolland, profesor clínico de Psiquiatría y codirector del Centro para la Salud familiar de la Universidad de Chicago, hablará sobre la "Intervención en situaciones de crisis". La última de las tres versará sobre "Pareja y discapacidad", que abordará James C. Coyne, director de Investigación de Ciencias del Comportamiento del Centro de Cáncer y profesor de la Universidad de Pennsylvania (Philadelphia).


Además, habrá distintos talleres: el papel del apoyo social en las intervenciones comunitarias relacionadas con la salud, las estructuras intermedias alternativas a la institucionalización; profesionales y familias: encuentros y desencuentros; hermanos y discapacidad o la violencia y la discapacidad son algunos de las materias que regirán estos talleres.

Profesionales tanto internacionales como nacionales se darán cita en este Congreso. Algunos de los participantes serán Juan Rodríguez Abellán, presidente del Centro de Rehabilitación de Autismo 'El CAU', de Castellón, Miguel Ángel Verdugo, catedrático de Psicología de la discapacidad y director del Instituto de Integración en la Comunidad de la Universidad de Salamanca o Antonio Jiménez Lara, experto en temas de Discapacidad y licenciado en Ciencias de la Información, Ciencias Políticas y Sociología.

Más información:

www.jcyl.es/servicios-sociales
antonía.alejos@csbs.jcyl.es
Tel.: 983 412 245





**II Congreso de
Personas
Mayores
de Castilla y León**

**26 y 27
de marzo de 2003**

JORNADAS provinciales

**Soria (24 de enero)
Ávila (29 de enero)
Zamora (19 de febrero)
Palencia (26 de febrero)
Ciudad Rodrigo (6 de marzo)**

*La opinión
de los
mayores*



**Junta de
Castilla y León**

GERENCIA
DE SERVICIOS
SOCIALES